

DEL MOMENTO POLITICO

Lamentable interpretación de ciertas actitudes

En la discusión de totalidad del título II del Estatuto de Cataluña ha pronunciado un discurso de gran vuelo crítico el señor Sánchez Román. Su tesis, la de que el Estatuto ha de ser enmarcado en el cuadro constitucional, ni es nueva ni creemos que haya en la Cámara quien la combata. En el ánimo de todos los diputados está que la autonomía, ésta o aquella, se halla condicionada totalmente por el texto constitucional. Que nosotros sepamos, no hay quien pretenda ir más allá de la Constitución. Los catalanes, como el resto de los diputados, se atienen en un todo a las determinaciones consignadas en el Código nacional. Si en el proyecto existe transgresión, eso no quiere decir nada, o, en todo caso, si de algo nos habla es de errores, simplemente de errores. Y para rectificar, quitar o añadir y adaptar el Estatuto a la Constitución, se discute y se lucha en el Parlamento. Es peculiar y torpe la conducta de los que propagan a los cuatro puntos cardinales el fracaso del Estatuto porque un diputado lo ha combatido. Se ha dicho cosa parecida a raíz del discurso de Ortega y Gasset. Se dijo lo mismo después de otro discurso del señor Sánchez Román. Claro que la prensa que hacía afirmaciones tan peregrinas sabía, de cierto, que faltaba a la verdad. Precisamente, es todo lo contrario. No hay ataque cuando se desmenuza el proyecto. Ni siquiera cuando se lo impugna con razones, de plano. El servicio que prestan a España y al propio Estatuto aquellos diputados que realizan la disección del proyecto es mayor, a todas luces, que el de los que adoptan una actitud pasiva frente a él desde la oposición. Se entiende, por tanto, que no nos duelen a los partidos gubernamentales las críticas, por duras que sean, que se hagan acerca de este título o de aquel artículo del Estatuto. Precisa, en efecto, que se discuta y que haya pasión. Es necesario que choquen los puntos de vista expuestos con honradez y sin prurito obstruccionista. De ahí que la Cámara, es decir, la mayoría, escuchara con atención y respeto las opiniones del señor Sánchez Román y llegara, incluso, a solicitar que continuase hablando una vez agotado el tiempo reglamentario. Lo que se quiere, lo que queremos todos los hombres de izquierda, es dar fin a este problema político, pero no con velocidad excesiva ni con deseo de quitarnos, como suele decirse, un peso de encima. Intentamos—y lo conseguiremos—liquidar una cuestión que hizo enojosa la monarquía. Ahora bien: puesto que vamos a resolver el problema, démosle la mayor perfección posible al Estatuto. Y eso, naturalmente, sólo se logra a vuelta de controversias parlamentarias. Aciertan, pues, quienes sostienen que el señor Sánchez Román prestó con su discurso de antea un buen servicio. Y erran en firme, en cambio, los que, como el señor Maura, aseguran que el catedrático aludido infligió un rudo golpe al Estatuto.

Y, posiblemente, exageraron aquellos que, después de la oración del señor Sánchez Román, han declarado: «Desde esta noche hay Estatuto». Hay Estatuto desde que fué aprobada la Constitución. ¿Cuál ha de ser? Nadie lo sabe. El que quieran las Cortes, donde Cataluña tiene su representación. Pero, desde luego, el que surja de la discusión y el encuentro de criterios. No cabe duda de que el discurso del señor Sánchez Román no daña al Estatuto. Influirá, y por eso es estimable, en la confección del proyecto. En lo que tiene de justo, ese discurso sirve a la mayoría, entre la cual se cuentan los catalanes. Ya no se trata, en una pugna de egoísmos injustificados, de conceder más o de conceder menos a Cataluña. Recordaré la exclamación del señor Hurtado a raíz del discurso del jefe del Gobierno. Lo que precisa ventilar ahora, en suma, son las condiciones en que puede hacerse más eficaz, para la República y para Cataluña, la autonomía. Y como todo cuanto se ejecute ha de basarse en la Constitución, fuente originaria, es natural que se aice una voz, si estima equivocado el rumbo, a recordarlo. Nadie, por consiguiente, que tenga la cabeza sobre los hombros y no sea un madintencionado, verá en ciertas peroraciones lo que no existe. Ni lo que no se propuso, desde luego, al orador.

Federación Sindical Internacional

Una nota del Sindicato Nacional de Telégrafos

Un telegrama a la Conferencia del Desarme

Un telegrafista asesinado al grito de ¡viva Cristo rey!

El camarada Schewenels, secretario del Comité ejecutivo de la Federación Sindical Internacional, ha enviado a la Conferencia del Desarme de Ginebra el siguiente telegrama:

«La Federación Sindical Internacional recuerda que la petición presentada por ella el 6 de febrero de 1932 a la Conferencia en nombre de más de cuarenta millones de trabajadores afiliados, exhortaba a los hombres de Estado reunidos en Ginebra a traducir en hechos las promesas ofrecidas por los Gobiernos de desarmar, de organizar y de asegurar la paz entre los pueblos. La Federación Sindical Internacional se cree en el deber de indicar a la Conferencia que los temores y las impemencias del mundo trabajador aumentan al ver que los esfuerzos iniciados en Ginebra desde hace cinco meses no producen ningún resultado satisfactorio.

Ahora que la proposición americana ofrece una oportunidad, quizá la última, de llegar a un resultado positivo, susceptible, conjuntamente con los recientes acuerdos de Lausana y el éxito de la tentativa belgoholandesa de poner término a la demencia proteccionista, de restablecer la confianza y sanear la situación mundial, el mundo no comprendería que tan confortadoras perspectivas quedaran desvirtuadas por culpa de un Gobierno, cualquiera que fuese y con pretextos cualesquiera también.—Schewenels, secretario general de la Federación Sindical Internacional.»

Con motivo de la muerte de nuestro compañero Bello, el Sindicato Nacional de Telégrafos nos remite la siguiente nota:

«Casi todos los periódicos de Madrid y provincias han publicado una noticia dando cuenta de que el día 22 de junio se había cometido un atentado contra el oficial de Telégrafos de Viana de Navarra, don José Bello. Para contribuir a la acción de la justicia, el Sindicato de Telégrafos se ve precisado a hacer públicas las siguientes manifestaciones:

El oficial de Telégrafos de Viana de Navarra, que se había distinguido como entusiasta defensor del régimen republicano, fue amenazado varias veces por algunos jóvenes de aquella localidad bien conocidos por sus ideas reaccionarias.

El día 22, cuando el señor Bello, después de cerrar su oficina, daba un paseo por las cercanías del pueblo, en compañía de un amigo, se vio acometido por un grupo de doce individuos, los cuales le apedrearon y agredieron al grito de ¡viva Cristo rey! El telegrafista señor Bello resultó gravemente herido de una puñalada en el pecho.

Después intentaron apoderarse del herido y arrojárselo por la muralla que rodea al pueblo. Su amigo lo recogió en brazos, y lo condujo a una farmacia, siendo nuevamente apedreado hasta la entrada del pueblo.

El telegrafista señor Bello falleció ayer a las 20,15.

Las autoridades no han podido todavía averiguar quiénes son los autores de este bárbaro atentado.

Denunciamos el hecho ante el Gobierno y ante la opinión pública, y pedimos que por quien corresponda se dicten las órdenes necesarias para comprobar si es cierto que un médico de dicha localidad, apellidado Pons, se negó en los primeros momentos a asistir al herido a causa de profesar ideas políticas diferentes.

El cuerpo de Telégrafos hace pública ante los Poderes públicos su más enérgica protesta y espera que se hará justicia.»

Un pleito de 350 años

Los compañeros alcaldes de Montijó y Mérida se encuentran en la capital de la República gestionando la aprobación de un acuerdo amistoso entre ambos Ayuntamientos, que sostiene desde hace trescientos cincuenta años un pleito por bienes comunales, y por el que se calcula que los abogados han percibido tanto como su litiga (pese a 1.800.000 en lánimas).

Este asunto ha sido ya tramitado por los departamentos del ministerio de la Gobernación y ha pasado al de Hacienda, donde ya está casi tramitado la información de la Dirección de la Deuda y la de Propiedades, y el martes próximo pasará nuevamente a Gobernación para su definitiva aprobación.

Después pasará nuevamente a Hacienda, que ordenará la entrega de los intereses de las lánimas en litigio, que están por el pelo retenidos desde el año 1925, y ordenar al mismo tiempo el desdoblamiento de las mismas en los Ayuntamientos, según el acuerdo mutuo.

Los compañeros Brugera y Nieto han hablado ya con el subsecretario de Hacienda y todos los directores generales a quienes afecta la solución, teniendo aclarado ya todo lo que se precisa para terminar un asunto tan sencillo como beneficioso para ambos pueblos.

El I. L. P. rompe con el Partido laborista

LONDRES, 1.—El Consejo nacional del I. L. P. ha dado a la publicidad un manifiesto, en el que dice que no queda otra alternativa a los socialistas que comprender la necesidad de una energía política contra el empujamiento de las condiciones de trabajo y del cambio decisivo del capitalismo al Socialismo, sino romper con el Partido Laborista.

El Consejo nacional convocará un Congreso especial, que se celebrará en Bradford los días 30 y 31 de julio. Afirmó que presentará proposiciones para la reorganización del I. L. P. como una fuerza política completamente independiente, con un programa y una política que atraiga a todos los socialistas que comprendan la necesidad de un rompimiento con el pasado y de una aproximación al futuro.

Añade que el Ejecutivo del Partido Laborista ha desechado la propuesta

INSISTIENDO Aragón y Cataluña

Las Agrupaciones del partido republicano radical de Zaragoza han acordado, según noticias que recibo de prensa, pedir a un diputado por la provincia, Honorato de Castro, que renuncie al acta. Se funda el acuerdo en el hecho de que Honorato de Castro haya votado el artículo 2.º del Estatuto de Cataluña, tal como lo presentaba la Comisión parlamentaria, y en la circunstancia—cierta o incierta—de que una parte de los votos que trajeron al Parlamento a Honorato de Castro, incluido en la candidatura de conjunción republicana, fueron votos pertenecientes al partido radical. Yo no voy a juzgar, porque no me considero con autoridad para ello en este caso, el hecho de que un partido republicano recabe de un diputado de otro partido republicano, al socaire de una discrepancia política, su renuncia al acta. Lo que me interesa es, porque ello sí que me afecta directamente, el móvil de semejante determinación, reflejo de un estado pasional de opinión que no comparto ni justifico. Parece, si se da crédito a las voces irritadas que suenan en Aragón, especialmente en el provincia de Zaragoza, que los diputados que hemos votado el artículo 2.º del dictamen sobre el Estatuto de Cataluña hemos traicionado, además de nuestra condición de aragoneses—hay quien cree, funde el aragonesismo con la estupidez—, la voluntad expresa de nuestros electores. Somos dos, que yo sepa, los diputados por Zaragoza que estamos en trance de excomunión. El uno es Honorato de Castro, afiliado al partido de Acción republicana; el otro soy yo. Los restantes votaron en contra del dictamen o se abstuvieron. Siendo así, ¿cómo es posible que yo, que he votado el artículo 2.º del dictamen, me quede en la provincia de Zaragoza, cuando se trata de un asunto tan delicado como el que se trata de decidir sobre el Estatuto de Cataluña? ¿Cómo es posible que yo, que he votado el artículo 2.º del dictamen, me quede en la provincia de Zaragoza, cuando se trata de un asunto tan delicado como el que se trata de decidir sobre el Estatuto de Cataluña?

El nuevo director de la Oficina Internacional del Trabajo

GINEBRA, 2 (3 n.).—El Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo ha elegido a Butler para ocupar el cargo de Albert Thomas.

Butler ha obtenido 21 votos de 24 votantes.—(Diana.)

Contra las falacias de "ABC"

Dos notas de los empleados municipales

El «A B C» se dedicó ayer a arrojar el crédito municipal. Una campaña más del diario de las buenas maneras. El Ayuntamiento no tiene una peseta para atender a sus obligaciones, al punto de no haber podido satisfacer el importe de los nóminas del personal. No es así, por fortuna. Se trata de un acta, otro más, de buena fe del colega. Está, como puede suponerse el lector, haciendo patria. Su información de ayer quiere decir, sobre poco más o menos, esto: «Vean a donde nos ha conducido la República.» Poco falta para decir o insinuar: «Voten a la República y verán como los conceptos se distribuyen los dineros de la ciudad.» En el fondo es eso. Y como es así, ¿cómo es posible que la conducta no puede ser ni más insidiosa ni más desleal. Falta a la verdad, pero no se decide a hacerlo del todo, como fuera su deseo. Prefiere dársele a entender a sus lectores. Y bien; si ello fuera cierto, ¿qué clase de culpa correspondiera a los representantes monárquicos en el Ayuntamiento? Felicitemente para todos, se trata no más que de una campaña más. Ni mejor ni peor intencionada que otras. Cuando se disipe el escándalo de ésta, se buscará otra, mejor ésta, se imitará otra. El caso es no dejar. Si con ella se causa lesión a intereses sagrados, ¿qué se le va a hacer? Es un deber que impone la lealtad monárquica. No sólo el alcalde, sino el Municipio, se ocupará, según esperamos, de esta insidiosa información del «A B C», cuyo viejo patriotismo, puesto a prueba, es capaz de dar obras como la que justifican nuestro comentario.

Damos a continuación dos notas que hemos recibido a propósito de la información aludida:

En uno de los editoriales del «A B C» de hoy se afirma de una manera clara que el Ayuntamiento de Madrid no pudo pagar en el día de ayer las nóminas del personal de algunas dependencias y que el señor alcalde está gestionando activamente el modo de arbitrar los recursos indispensables para pagar hoy o mañana estas atenciones.

La Agrupación de Dependientes Municipales de Madrid, organización que tiene en su seno varios millares de dependientes municipales, protesta enérgicamente de la información tendenciosa del citado periódico, y en honor a la verdad afirma que ningún dependiente municipal de la capital de España dejó en el día de ayer de colaborar sus jornales o haberes.

No nos interesa dar explicaciones sobre cuáles fueron las causas que retardaron unas horas el pago de los haberes, porque esto ya lo harán las autoridades municipales; pero sí debemos decir que las cantidades equivalentes a todos los haberes y jornales de los dependientes municipales se encontraban en la Tesorería del Municipio a las diez de la mañana del día 30, como siempre ha sucedido desde hace cincuenta años hasta la fecha.

Termina el editorial del «A B C» diciendo: «Un deber de la oposición parlamentaria es la severa denunciar de la gerencia de los Municipios.» Y nosotros terminamos diciendo: «Señor ministro de la Gobernación: El editorial del «A B C» «La muestra en Madrid es un caso claro y concreto de aplicación de la ley de Defensa de la República» por lo que tiene de tendencioso contra un Ayuntamiento de la misma.»

Por el Comité de la Agrupación: El presidente, Francisco Rebasa.

Señor director de EL SOCIALISTA

Muy señor nuestro: Como empleado municipal nos interesa hacer constar, sin perjuicio de la aclaración que le hará quien debe y puede, al insidioso artículo con el número del «A B C» de hoy intentaba vaciar el crédito municipal, que a la hora en que era redactado teníamos todos nosotros la paga del mes de junio en nuestro respectivo bolsillo.

Las causas del incidente que motivó el retraso de media hora en cobrar las explicadas, si lo cree oportuno, la excelentísima Alcaldía-Presidencia, no nosotros. Únicamente nos interesa decir al señor director de «A B C» que si no dispone de otros medios para defender e imponer sus ideas que la insidia y la mentira, no tiene derecho a enjugar de esa forma al sector de opinión que lee su periódico.

Con el ruego de que se sirva publicar esta carta, se ofrecen de usted afectuosos s. s., a. e. s. m., Bernardo Rodríguez, Miguel Fernández del Pino, Eugenio Moriones, Miguel Carbajosa. (Siguen las firmas.)

Madrid, 1 de julio de 1932.

El asesinato de Doumer será juzgado el 27 de julio

PARIS, 1.—Ha sido rechazado por el Tribunal de casación el recurso que interpuso Gorgulov, el asesino de monseñor Doumer. Gorgulov comparecerá ante la Audiencia el día 27 del mes en curso.

INSISTIENDO Aragón y Cataluña

Yo también de las otras regiones que la sientan y la piden después. ¿Cuándo, pues, han recibido ese mandato los diputados aragoneses? Yo, desde luego, no lo he recibido. Si el mandato consiste en media docena—no son más—de telegramas con igual redacción y cursados por Ayuntamientos no socialistas, ni siquiera republicanos algunos de ellos, entonces reconozco que sí lo recibí. Y sé que hay diputados que tienen testimonios más abundantes. El hecho de que yo no los posea se debe, sin duda, a que yo no me preocupé de obtenerlos o a que se quisio hacer conmigo una distinción. Si no digo verdad, espero que alguien, con autoridad para ello, tenga la caridad de hacerme saber. Y puesto que se habla tanto de la voluntad de los electores—precisamente por quienes la mintieron toda la vida—y se trae y se lleva ese tema con tanta fruición, yo quiero que mis electores—los míos, no los ajenos, lo repetiré mil veces—digan si procedo o no procedo bien al respetar una política de partido, puesta al servicio del futuro nacional, y una disciplina que nunca romperé porque no violenta, sino que conforta mis fervores íntimos. De lo demás, no hay para qué hablar. El españolismo huero de trieromía con el cual, benditamente, se desangra España, las algaradas estudiantiles, promovidas por no sé qué usureros del generoso e ineficaz impulso juvenil; los gritos y gestos que no llevan detrás una razón; el aragonesismo de hoja de almanaque y juegos floridos, son cosas que me interesan poco. Lo dice un español y aragonés que no cede a nadie en amor—en buen amor—a su tierra. No a una, sino a cien actas que tuviera yo, renunciada con gusto y con orgullo antes que hacerme solidario de semejantes actitudes.

Manuel ALBAR

Cuarenta y tres años de secretario de un Sindicato

LONDRES, 30.—El diputado laborista Will Thorne ha cumplido cuarenta y tres años de servicio ininterrumpido como secretario de la Unión Nacional de Obreros en General y Municipales.

Cuando fué designado secretario tenía 10.000 asociados dicha Unión. Hoy tiene 300.000, y sus fondos se acercan a los 25 millones.

El camarada Thorne ha sido condecorado con el título de alcalde de West Ham.

La ofensiva de unos señoritos

Creemos estar seguros de que son muy pocas, o ninguna, las ideas que nos puedan unir a don Ventura Gassó. Todo nos hace suponer, lo que dice y lo que no dice, que también a los hombres se los conoce por sus silencios, que hay una distancia infranqueable entre nosotros y él. Razón de más para que, examinado el agravio de que se le ha hecho víctima, por unos señoritos de crianza mercenaria y de paternidad... aristocrática, acudamos, aun cuando no lo necesite, en su auxilio. No por él, ciertamente, ni tampoco por nosotros, sino, en todo caso, por Madrid, por todo Madrid, que, amigo o adversario de Cataluña, es siempre correcto. Y que esta afirmación no es gratuita, ni menos obligada, lo prueba el comportamiento del público, madrileño en su inmensa mayoría, que asistió al final del campeonato de fútbol. Conviene, pues, reducir el incidente a sus proporciones naturales: ni allí, en Barcelona, ni acá, en Madrid, puede pasar de ser la gracia sin gracia de unos bellacos incapaces, por condición, de ofender. De lo que no pueden estar libres, por mucha que sea la estimación respectiva de su acto, es de pagarlo. En la necesidad de escarmentar a estos señoritos con iniciativa podemos coincidir todos. Aquellas bromas del arrojado pasado, en que un señorito podía arrojar a un sereno por la ventana, ofender a las mujeres, paseándolas en cueros a las altas horas de madrugada, historias todas para la pluma de don Ramón del Valle-Inclán, han terminado. Y cuando, como en esta ocasión, retornan con sabor e intención política, se hace preciso acabarlas. Bien acabadas. La iniciativa, el mal gusto, han de aprender a guardárselo los señoritos, y los que no lo sean, para la intimidad de sus hogares, si es que en ellos les aceptan esa clase de bromas. La más elemental disciplina social lo pide así. Ventura Gassó puede, en uso de un perfecto derecho, autorizarse el atrevido que le acomode. Allá él con sus preferencias. Lo verdaderamente intolerable es que unos badulaques, atinerados en su mala educación, sospechando que se les va a reír la gracia, cometan un atentado más doloroso por vejatorio que por dañino.

Conocido está, sin que la ofensa la hayan producido, y a esto es preciso atenderse. Las consecuencias deben ser todo lo duras que hacen al caso. Si se buscaba, como parece, una repercusión política en Barcelona, con tanto mayor motivo.

El asunto del Matadero de Mérida irá a las Cortes

MÉRIDA, 1.—Ayer llegó aquí la Comisión de Badojón, integrada por el presidente de la Diputación, diputado Miranda, abogado asesor y presidente del Consejo de administración de Productos ganaderos de Extremadura, que celebraron una reunión con los diputados de la provincia, estudiando el asunto del Matadero de Mérida, acordando nombrar una Subcomisión, formada por los diputados Vázquez, Salmerón y Salazar Alonso, para resolver con el ministro de Agricultura la presentación del asunto a las Cortes para su urgente resolución.—(Palacio.)

APOSTILLAS A UNA SESIÓN MUNICIPAL

El sentido de unas interpretaciones

En España de todo se hace arma política. Y si se obrase de buena fe, sería plausible; pero cuando no se da ese caso, es francamente deplorable.

Alrededor del problema catalán se está pretendiendo crear un ambiente político de hostilidad al Gobierno y, sobre todo, a la República.

A la actitud agresiva, de sabotaje más que de obstrucción parlamentaria de los cavernícolas en la Cámara, procuran sumarse, fuera del Parlamento, los diarios reaccionarios y sus grupos políticos. ¿Qué se proponen con su actitud? ¿Defender la unidad de la patria? No. Eso es un pretexto; su propósito no es otro que crear dificultades al desarrollo normal de la política republicana en el país.

Anteayer los concejales monárquicos se consideraron con derecho a juzgar la conducta de los diputados por Madrid que hemos votado el Estatuto de Cataluña.

Aparte de que no tienen tal derecho, es necesario que el vecindario vea con claridad la burda maniobra. Son los monárquicos quienes han sostenido siempre que a los Municipios no se va a hacer política, sino que se atiende a los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales. ¿Y cómo y por qué se ponen en tan flagrante contradicción? ¿Por amor a Madrid? No. No quiero decir que no lo sientan, no quiero hacerles la injuria que ellos nos hacen a nosotros; quiero afirmar que no lo sienten en mayor proporción y con más emoción que nosotros. Pero no es un problema de amor a Madrid el que se ventila en el Estatuto de Cataluña, sino un elevado problema de política nacional, que se resuelve en el Parlamento y no en el Ayuntamiento. Este criterio se apoya en los preceptos legales.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Se aprueba la fórmula del Gobierno para aumentar los haberes a los ferroviarios

El camarada BESTEIRO: Abrese la sesión:

Son las cuatro y cinco de la tarde. Escasos y tribunas, poco concurridos. En el banco azul, el camarada Caballero.

Se aprueba el acta.

Orden del día. Se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobernación autorizando al ministro para contratar directamente los servicios de reparación de cables submarinos.

Igualmente se aprueba otro de la Comisión de Hacienda sobre la proposición de ley empujando los plazos señalados en el artículo 92 y disposición transitoria cuarta del Estatuto de Clases pasivas.

Se pone a debate otro dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de 113.395,30 pesetas al presupuesto de gastos de la Presidencia del Consejo de ministros para satisfacer los gastos de impresión, franqueo y transporte de folletos cuyo contenido es la Constitución de la República.

Se aprueba después de unas breves objeciones del señor ROYO VILLANOVA.

Identica suerte corren otros tres proyectos de la misma Comisión: uno, concediendo 320.000 pesetas a un capítulo adicional del ministerio de la Gobernación; otro, de 230.125 pesetas, del ministerio de Justicia, para satisfacer a los funcionarios de Prisiones el 20 por 100 de sus sueldos, y otro, de 400.000 pesetas, a la Sección 17, para abono de los gastos que se originan con motivo de la celebración en Madrid de las Conferencias de Telegrafía y Radiotelegrafía.

Se aprueban también tres proyectos de Hacienda: uno, cediendo al Ayuntamiento de Tarazona el edificio, actualmente del Estado, que fue fábrica de cañales de don Dionisio Lara y otro, relativo a emisiones de sellos de franqueo con las figuras de Fernán Salvochea y Concepción Arenal, y otro, sobre jubilación de los funcionarios civiles del Estado que contraigan ceguera o parálisis total incurridas.

Se toman en consideración dos proposiciones de ley: una, del señor Berenguer, declarando firmes y legalizados los acuerdos que los Ayuntamientos y Comisiones gestoras hayan tomado desde el 14 de abril de 1931 separando de sus cargos o destruyendo a los funcionarios municipales nombrados por la dictadura, y otra, del señor Santaló, sobre concesión de un suplemento de seis millones en el capítulo XXVI (edificios-escuelas) del presupuesto de Instrucción pública.

Se pone a debate un dictamen de la Comisión de Presidencia sobre el proyecto de ley relativo a la emisión de un empréstito para la zona del protectorado de España en Marruecos.

El señor TORRES CAMPANA hace algunas consideraciones al dictamen, en el sentido de que se procure atender los intereses de los colonos españoles en África.

(En el banco azul, los tres ministros socialistas.)

Como no hay más peticiones de palabra, queda aprobado el dictamen.

El Estatuto de Cataluña.

Continúa la discusión de la totalidad del título II del Estatuto de Cataluña.

El señor SANCACRUZ, de la Agrupación al Servicio de la República, consume un turno para impugnar la totalidad.

Expresa su complacencia por coincidir con el señor Sánchez Román en la apreciación irrefutable de que existe una contradicción entre el texto de la Constitución y el del dictamen del Estatuto.

Dejando para después la cuestión de la enseñanza, señala que en el apartado a) del artículo 79 de la Constitución, entre las facultades del presidente del Tribunal Supremo se destacan las de nombrar y ascender los magistrados en todo el territorio de la República, y si se transfiere a la Generalidad la potestad de la Justicia no podrá cumplimentarse esta disposición constitucional.

Agrega que antes de aprobarse el Estatuto es necesario determinar clara, precisa y terminantemente dónde acaban las atribuciones del Estado y dónde empiezan las de la Generalidad, cosa que no se especifica en el dictamen, y que puede dar lugar a muchas complicaciones. Debemos conocer cuáles son las atribuciones de la región, pues si no, se corre el peligro de que votemos una cosa intrascendente a la ligazón o compromiso anticonstitucionales.

Es necesario saber lo que quiere Cataluña, claramente expresado, pues el que no sabe lo que quiere difícilmente podrá desarrollar estas facultades que se le conceden.

Combate los artículos del Estatuto por los cuales se conceden a la región autónoma los ferrocarriles, carreteras, canales, telégrafos, puertos, obras hidráulicas. Estas obras deben ser consideradas totalmente nacionales, porque en el momento en que los canales, los ferrocarriles y las carreteras salen del territorio autónomo, pertenecen al interés nacional, y por tanto, debe corresponder al Estado la legislación y la ejecución en esta materia.

Se confiere también a la región en el artículo 9.º del dictamen la legislación sanitaria interior con la calificación de bases mínimas. Ruega a la Comisión que explique qué es esto de las bases mínimas, de que también se habla al conceder el régimen minero, montes, agricultura y ganadería.

Concluye diciendo que la discusión será larga y prolija; pero su interés estriba principalmente en señalar los defectos, algunos inconstitucionales, que hay en el dictamen, para ver si la Comisión acepta sus sugerencias y modifica el dictamen.

gión, pues no están comprendidas estas facultades en el artículo constitucional de que hablaba el señor Santacruz.

En lo que sea legislación internacional, como su administración corre a cargo del Estado, éste será el que nombre, traslade y ascienda al personal de la carrera judicial. No hay pugna entre el Estatuto y la Constitución.

En cuanto a las demás facultades que se confieren a la región, la Constitución autoriza esta transferencia de poderes, atendiendo a la capacidad de la región para desarrollarlos. Y como la Comisión, por mayoría de votos, ha creído que Cataluña estaba capacitada para ejercer y legislar en los extremos consignados en este título, rechaza que exista contradicción entre el Estatuto y la Constitución, y, caso de existir ésta, no es imputable al Estatuto, que está redactado calando exactamente la Constitución.

(Ocupa la cabecera del banco azul el jefe del Gobierno, y su asistente correspondiente el ministro de Estado.)

Finalmente, dice que no cree que en la práctica surja ninguna complicación en la aplicación del Estatuto.

Rectifica el señor SANCACRUZ.

Interesante discurso del señor VALERA en defensa de la autonomía de Cataluña. El señor VALERA (radical socialista) dice que le interesa, antes de entrar en materia, hacer la aclaración de que, a su juicio, defendido en la Comisión de Constitución, el Estado federal no es una organización primitiva y caótica, sino el régimen perfecto a que tienden todos los Estados unitarios. Es preciso, pues, distinguir el unitarismo de la autonomía administrativa basada en el Municipio.

Estima que el Estatuto es perfectamente constitucional en la mayoría de sus artículos.

Se refiere al artículo 10 del Estatuto, que trata de la enseñanza, y dice que este artículo no sólo está completamente acorde con el 50 de la Constitución, sino que está redactado con un criterio minimalista, ya que dice que la Generalidad podrá crear los Centros de enseñanza que estime oportunos e independientemente de las instituciones docentes y culturales del Estado.

En nombre de ningún principio constitucional se puede prohibir a Cataluña la organización de Centros docentes, siempre que respete los creados por el Estado.

Finalmente está dentro de las normas constitucionales el artículo 11, en el que se habla de las competencias que se transfieren a la región, y que parece que es el que ofrece más discusión.

(Entra el ministro de Justicia.)

Lo que afecta a la Justicia, y dando una interpretación directa y lógica al artículo de la ley fundamental del Estado, pueden existir en el orden organizativo jurídico que no dependen del Tribunal Supremo. Además, en España, Tribunales autónomos; así hoy mismo, en Valencia, funciona el Tribunal de las Aguas, que puede imponer sanciones, sin que por ello se hayan sentido merminadas las facultades de los Tribunales.

Recoge, para referirlas, unas palabras del señor Sánchez Román, que decía haber sentido rubor al representar a España en un Congreso Jurídico internacional para tratar de la unificación del Derecho, al ver que en su país existían varios Derechos privados.

Más rubor hubiera sentido al representar a Suiza, donde existen tres Códigos diferentes. No hay, pues, unificación de Derecho, puesto que cada país mantiene un Código diferente, no se puede decir que con tendencia al unitarismo. El Derecho se unificará por voluntad absoluta de los pueblos, cuando los Códigos impongan su bondad y establezcan una relación efectiva entre los hombres de distintos países. (Muy bien. Muy bien.)

Trata del problema del orden público, y expone su creencia de que no se puede consignar que el orden es facultad primordial del Estado. Ello significaría la desaparición de un sinnúmero de instituciones honradas, enraizadas en la tradición, como son los mozos de escudera, miqueletes, etc.

Se habla aquí de posibilidades de choque entre la representación de la región y del Estado. Esto no es posible. El orden público es un interés de los pueblos, no del Estado. De nada serviría la imposición estatal ante el levantamiento de un pueblo; sería tanto como detener el mar colapsándole una roca. La Generalidad es un organismo contra el Estado. Por tanto, es la primera intención en mantener el orden público dentro de la región como necesidad del pueblo. Y en caso de intervención del Estado, la Generalidad, por deber y por propio interés, estará detrás del Estado.

Cree que la opinión del señor Sánchez Román se alejó un poco del criterio científico y se dejó dominar por la pasión al servicio de un interés particular.

La cuestión del idioma. Se refiere después a la cuestión del idioma, y dice que el catalán, como el gallego, son idiomas imperiales, que tienen fuerza innegable, hasta tal punto, que en la inmensa mayoría de los pueblos de Cataluña, un poco alejados del caso de la capitalidad, no se habla más que catalán sin mezcla. Y aun se da el caso de pueblos colindantes de que en unos se habla castellano y en otros catalán, sin mezclarse nunca.

Esto nos lleva a hablar de la Unificación, en la que dice no es problema el idioma; lo importante es la calidad de la ciencia que se enseña. Hubo una época en que en todas las Universidades del mundo se enseñaba en latín. En la escuela primaria se importa el idioma; pero en la escuela manda la soberanía del niño, y el maestro debe atenerse al idioma materno del niño para enseñar en él.

Tal vez el problema podría resolverse con una Universidad autónoma, en que se enseñase con arreglo al criterio del Claustro; también podría ser solución el mantenimiento de

dos Universidades: la del Estado y la de la región. Lo importante es no crear odios entre los estudiantes.

El problema del idioma es un anhelo romántico de Cataluña. No le dais a Cataluña el idioma y no le habéis dado nada. Tiene, pues, pleno derecho a su idioma.

Agrega que es de acuerdo con su idealismo de republicano histórico, autonomista franco y decidido.

Este criterio es el que queda fijado en el artículo 14 de la Constitución, que establece la concesión paulatina de competencias a la región, a medida que va evidenciando su capacidad para asumirlos íntegramente. Desarrollando este precepto, llegaremos a hacer un estado grande y próspero.

Y reconocido el derecho de autonomía, es preciso que todos los republicanos presten su asenso a esta pretensión de Cataluña; que esta autonomía no siempre discordias entre nosotros.

El concepto de soberanía y la desmembración del Estado.

Se confunde el concepto de soberanía, que yo creo reside exclusivamente en el pueblo, y de un modo más innodiado, el Estado es el que encarna la soberanía, respetando siempre la del pueblo como máxima.

Se hablaba aquí de que no podía exigirse en unas oposiciones que los funcionarios supieran catalán. En unas oposiciones, no. Pero para ejercer la función inherente a un cargo, sí. Para realizar la misión que el Estado le encomienda, en la que ha de relacionarse con catalanes, sí debe conocer este idioma. No se crea la función para el funcionario, sino adaptar éste a la función. (Aplausos.)

Rechaza luego que con las autonomías se desmenuce el Estado. Antes al contrario, lo que se va a hacer es membrarlo, dar movimiento a esos miembros, para que el cuerpo central funcione con regularidad.

Había del amor a la patria, del que dice es algo más elevado que la concepción de un Estatuto. Es algo fundamentado en las relaciones, y en la comprensión de los pueblos, que es la que establece el concepto de unidad.

Insidiosamente se ha dicho fuera de aquí, y aun aquí mismo, que detrás del Estatuto había una cuestión de arancel separatista. Cae el argumento por su falta de solidez. Todos los pueblos que en estos últimos tiempos llegaron a la unidad nacional se preocuparon, antes de la unión política, de hacer la unión aduanera. ¿Se ve ahora a proceder en contra de este criterio general? Sería ilógico suponerlo. El arancel es beneficio para todos y sacrificio para todos, Cataluña tiene la protección nacional a sus industrias; Castilla y otras regiones tienen la protección a la riqueza, que supone más de mil millones de pesetas que los españoles pagamos de carestía en el precio del pan. Lo mismo ocurre con los aceites de semilla valencianos, que se sacrifican en beneficio de los andaluces. Y así otros casos. Y éste es el verdadero concepto de la patria: sacrificio de unos en beneficio de otros.

La unidad de la patria es algo más que una ley del Estado; es un hecho espiritual y material, es la necesidad de un mutuo apoyo y una misma conservación. España no es ni el Estado central, como creen muchos, ni periferia, como creen en el literal; es centro y periferia, es un núcleo espiritual e histórico común. No se puede mirar a España desde la periferia ni desde el centro. Hay que mirar a España desde España misma. (Gran ovación en toda la Cámara. Muchos diputados se acercan a felicitar al señor Varela por su magnífico discurso.)

Una proposición incidental.

El camarada BESTEIRO: Se va a leer una proposición incidental que acaba de presentarse.

La proposición pide que las Cortes declaren su disgusto por la impertinente agresión de que se ha hecho víctima un miembro de las Cortes, el señor Fermán los señores Tapia, Unzueta, Ortega y Gasset, Ossorio y Gallardo y otros.

El señor TAPIA (don Luis) defende la proposición. Lamenta vivamente la agresión de que ha sido víctima don Ventura Gassol, y protesta de ella como diputado, como madrileño y como poeta.

Rechaza rotundamente que pueda culpársela a los madrileños; es esta agresión, cometida por cuatro locos o cuatro malvados, que han tirado por tierra la tradición hospitalaria de Madrid.

El señor GIL ROLDAN se adhiere a las palabras y a la proposición de don Luis de Tapia. Y hace un relato prolijo del ataque.

El camarada BESTEIRO advierte al señor Gil Roldán que todas estas enterados del hecho.

El señor Compunys, profundamente emocionado, agradece la atención de la Cámara por un miembro de la minoría de Cataluña.

Y agradece aún más las palabras del diputado madrileño Luis de Tapia, agregando que está lejos del ánimo de la minoría catalana el suponer que era una agresión de una representación del pueblo madrileño.

No es más que la expresión de cuatro rufianes, con algo de señorios cobardes, que han huido cuando el hombre agredido se debiendo de la cobardía.

Sirva, pues, esta ocasión para expresar el fraternal afecto de la minoría catalana por el pueblo madrileño.

El camarada BESTEIRO: La presidencia se congratula de las palabras pronunciadas con motivo de este hecho vergonzoso, que no puede caer sobre ningún pueblo ni ninguna colectividad.

Los diputados de estas Cortes constituyentes tienen el espíritu abierto a todas las libertades; pero no se someten a ninguna coacción.

Seguro de que todos los diputados, aun los más alejados ideológicamente del compañero agredido, condenarán el atentado, propongo se acepte la proposición por unanimidad.

Así se acuerda por aclamación, y se suspende el debate sobre el Estatuto.

El aumento proporcional en las tarifas ferroviarias.

(Preside el señor Paratcha.)

Se pone a discusión el proyecto de ley de Obras públicas estableciendo un recargo de carácter provisional sobre las tarifas ferroviarias para constituir un fondo a fin de suplementar las retribuciones del personal ferroviario. Dice así:

«Artículo único. Se autoriza al ministro de Obras públicas para establecer sobre las actuales tarifas ferroviarias de mercancías y viajeros una tasa o recargo, de carácter provisional, cuyo producto, constituyendo un fondo único, puedan suplementarse, en la forma que dicha ministro disponga y previos los asesoramientos que estime indispensables, las retribuciones del personal al servicio de los caminos de hierro de España.»

El señor LAMAMIE defiende un voto particular al dictamen, en el que pide que el recargo no exceda del 3 por 100, y que no pueda afectar a los artículos alimenticios.

También se pide que dentro del plazo de un año el ministro de Obras públicas presente a las Cortes un proyecto de Ordenación general ferroviaria para establecer un régimen definitivo en la explotación de los ferrocarriles de la nación.

El camarada PRADAL, en nombre de la Comisión, rechaza el voto particular. Hace un caloroso discurso del dictamen, en el que se fija tiempo de duración del recargo ni la cuantía del mismo, dejando al buen criterio del ministro la fijación de cifras y fechas.

El señor LAMAMIE rectifica e insiste en sus puntos de vista.

Interviene el ministro de Obras públicas.

El camarada PRIETO se levanta a contestar a unas imputaciones del señor Lamamié, que se quejaba de que no le hubiera contestado la Comisión.

Ha rozado el señor Lamamié el problema en toda su intonsidad y ha expuesto un criterio coincidente con el de varios Grupos de esta Cámara, y hasta del propio Gobierno. Y añade que a mí me parece excesivo el plazo de un año que señala para plantear, resolver y acometer el problema ferroviario.

Pero hasta ahora no ha habido posibilidad de plantear esta discusión en las tareas de las Cortes, dedicadas por completo a la legislación constitucional. De no existir esta conveniencia política, ya ha tiempo se hubiera discutido.

Ofrece el señor Lamamié dos soluciones que ha rechazado la Comisión, y que rechaza yo.

La primera, porque en este continuo transmutarse de la política nadie es capaz de predecir lo que pueda pasar dentro de un año. Es difícil llegar a reconocer, aun con la justicia que informa estas peticiones, la necesidad de que hace falta aumentar las consignaciones de su personal; pero es mucho más difícil, casi imposible, arrancar esta mejora una vez conseguida.

Pudiera ocurrir, aunque no es posible, que en el plazo de un año no estuviera resuelto este asunto y se planteara un problema al Gobierno que hubiere entonces, y al ministro que ocupare este departamento.

Veá, pues, el señor Oreja, cómo su criterio coincide con el del Gobierno, y por mi cuenta digo que me parece excesivo ese plazo de un año, y que bastará seis meses, quizá tres, para presentar a las Cortes un proyecto en que se ataque a fondo la resolución de este magnífico problema, que es uno de los de más interés que tiene planteados el Gobierno.

Pero su señoría ha expuesto cargos, que estoy en el deber de rechazar, al hablar del desbarajuste económico de las Compañías y del daño que a los transportes ferroviarios produce el tráfico mecánico por carretera.

El problema de crisis ferroviaria no es exclusivo de España. Se da con más intensidad en Inglaterra y en Francia, que no han logrado resolverlo.

En cuanto al aumento en las tarifas, la posición del Gobierno ha de ser más comedida. En el momento en que las tareas lo permitan vendrá a las Cortes la solución más acertada, a su juicio, a este problema. Pero

de hacerlo con mucha cautela, para no producir una depresión en los mercados invertidos, sin beneficio para nadie; será esto producir un daño infame.

La paciencia del Sindicato Nacional Ferroviario.

El problema de la elevación de los sueldos misérrimos arranca de tiempos de la monarquía, en los que algunos Gobiernos llegaron a hacer a los ferroviarios ofrecimientos que no cumplieron. La República, pues, se encontró con el problema planteado.

Y me interesa hacer constar aquí la actitud noble y leal con que se ha comportado con el Gobierno el Sindicato Nacional Ferroviario, que, haciéndose cargo de la magnitud del problema, ha tenido paciencia para esperar más de un año a que el Gobierno diera solución a sus justísimas aspiraciones.

Hay una discrepancia entre el Gobierno y los ferroviarios. Estiman éstos inadmisibles la elevación de tarifas, y querían que fueran elevados sus haberes con cargo al erario nacional. Esto no lo podía aceptar el Gobierno, porque no era muy próspera la situación de la Hacienda.

No nos asustemos de acuerdo. Y entonces se levantó aquella polvareda entre los elementos ferroviarios por unas declaraciones mías, sinceras, encaminadas a frustrar las esperanzas excesivas de que se iban a conseguir todas las aspiraciones que alimentaban los ferroviarios. Precisamente por ser socialistas, por ser compañeros míos, era mi deber desvanecer ilusiones.

Dice el señor Lamamié que los elementos ferroviarios no aceptan esta solución. Cuando el Gobierno la ofrece bajo la aprobación de la Cámara, es lógico suponer que tiene impresiones en contrario.

Son justas, justísimas a todas luces, las aspiraciones de los ferroviarios; pero es excesiva la carga del Estado para acceder en su totalidad a ellas. El aumento, a juicio del Gobierno, debe salir del servicio. Tenemos la esperanza de que los ferroviarios se convencerán de que ésta es la mejor solución que se puede ofrecer de momento.

El ajuste de tarifas no puede fijarse taxativamente. Se establecería un pugilato entre los Grupos para ver quien era más amigo de los ferroviarios con lo que sólo se crearían dificultades al ministro, pues sin tener en cuenta la elasticidad de las tarifas, solicitarían algunos grupos el máximo, y en la imposibilidad de llegar a él, se agudizaría el conflicto, al que no podría sustraerse el Gobierno, que juega a cartas vistas ante un mandato de las Cortes. ¿Qué hacer entonces?

El aumento proporcional en las tarifas ferroviarias.

(Preside el señor Paratcha.)

Se pone a discusión el proyecto de ley de Obras públicas estableciendo un recargo de carácter provisional sobre las tarifas ferroviarias para constituir un fondo a fin de suplementar las retribuciones del personal ferroviario. Dice así:

«Artículo único. Se autoriza al ministro de Obras públicas para establecer sobre las actuales tarifas ferroviarias de mercancías y viajeros una tasa o recargo, de carácter provisional, cuyo producto, constituyendo un fondo único, puedan suplementarse, en la forma que dicha ministro disponga y previos los asesoramientos que estime indispensables, las retribuciones del personal al servicio de los caminos de hierro de España.»

El señor LAMAMIE defiende un voto particular al dictamen, en el que pide que el recargo no exceda del 3 por 100, y que no pueda afectar a los artículos alimenticios.

También se pide que dentro del plazo de un año el ministro de Obras públicas presente a las Cortes un proyecto de Ordenación general ferroviaria para establecer un régimen definitivo en la explotación de los ferrocarriles de la nación.

El camarada PRADAL, en nombre de la Comisión, rechaza el voto particular. Hace un caloroso discurso del dictamen, en el que se fija tiempo de duración del recargo ni la cuantía del mismo, dejando al buen criterio del ministro la fijación de cifras y fechas.

El señor LAMAMIE rectifica e insiste en sus puntos de vista.

Interviene el ministro de Obras públicas.

El camarada PRIETO se levanta a contestar a unas imputaciones del señor Lamamié, que se quejaba de que no le hubiera contestado la Comisión.

Ha rozado el señor Lamamié el problema en toda su intonsidad y ha expuesto un criterio coincidente con el de varios Grupos de esta Cámara, y hasta del propio Gobierno. Y añade que a mí me parece excesivo el plazo de un año que señala para plantear, resolver y acometer el problema ferroviario.

Pero hasta ahora no ha habido posibilidad de plantear esta discusión en las tareas de las Cortes, dedicadas por completo a la legislación constitucional. De no existir esta conveniencia política, ya ha tiempo se hubiera discutido.

Ofrece el señor Lamamié dos soluciones que ha rechazado la Comisión, y que rechaza yo.

La primera, porque en este continuo transmutarse de la política nadie es capaz de predecir lo que pueda pasar dentro de un año. Es difícil llegar a reconocer, aun con la justicia que informa estas peticiones, la necesidad de que hace falta aumentar las consignaciones de su personal; pero es mucho más difícil, casi imposible, arrancar esta mejora una vez conseguida.

Pudiera ocurrir, aunque no es posible, que en el plazo de un año no estuviera resuelto este asunto y se planteara un problema al Gobierno que hubiere entonces, y al ministro que ocupare este departamento.

Veá, pues, el señor Oreja, cómo su criterio coincide con el del Gobierno, y por mi cuenta digo que me parece excesivo ese plazo de un año, y que bastará seis meses, quizá tres, para presentar a las Cortes un proyecto en que se ataque a fondo la resolución de este magnífico problema, que es uno de los de más interés que tiene planteados el Gobierno.

Pero su señoría ha expuesto cargos, que estoy en el deber de rechazar, al hablar del desbarajuste económico de las Compañías y del daño que a los transportes ferroviarios produce el tráfico mecánico por carretera.

El problema de crisis ferroviaria no es exclusivo de España. Se da con más intensidad en Inglaterra y en Francia, que no han logrado resolverlo.

En cuanto al aumento en las tarifas, la posición del Gobierno ha de ser más comedida. En el momento en que las tareas lo permitan vendrá a las Cortes la solución más acertada, a su juicio, a este problema. Pero

de hacerlo con mucha cautela, para no producir una depresión en los mercados invertidos, sin beneficio para nadie; será esto producir un daño infame.

La paciencia del Sindicato Nacional Ferroviario.

El problema de la elevación de los sueldos misérrimos arranca de tiempos de la monarquía, en los que algunos Gobiernos llegaron a hacer a los ferroviarios ofrecimientos que no cumplieron. La República, pues, se encontró con el problema planteado.

Y me interesa hacer constar aquí la actitud noble y leal con que se ha comportado con el Gobierno el Sindicato Nacional Ferroviario, que, haciéndose cargo de la magnitud del problema, ha tenido paciencia para esperar más de un año a que el Gobierno diera solución a sus justísimas aspiraciones.

Hay una discrepancia entre el Gobierno y los ferroviarios. Estiman éstos inadmisibles la elevación de tarifas, y querían que fueran elevados sus haberes con cargo al erario nacional. Esto no lo podía aceptar el Gobierno, porque no era muy próspera la situación de la Hacienda.

No nos asustemos de acuerdo. Y entonces se levantó aquella polvareda entre los elementos ferroviarios por unas declaraciones mías, sinceras, encaminadas a frustrar las esperanzas excesivas de que se iban a conseguir todas las aspiraciones que alimentaban los ferroviarios. Precisamente por ser socialistas, por ser compañeros míos, era mi deber desvanecer ilusiones.

Dice el señor Lamamié que los elementos ferroviarios no aceptan esta solución. Cuando el Gobierno la ofrece bajo la aprobación de la Cámara, es lógico suponer que tiene impresiones en contrario.

Son justas, justísimas a todas luces, las aspiraciones de los ferroviarios; pero es excesiva la carga del Estado para acceder en su totalidad a ellas. El aumento, a juicio del Gobierno, debe salir del servicio. Tenemos la esperanza de que los ferroviarios se convencerán de que ésta es la mejor solución que se puede ofrecer de momento.

La intervención del Estado en las Compañías.

El Estado piensa, porque a ello tiene derecho, intervenir, si bien discretamente, en la administración de las Compañías que se desarrollen en un plan caótico. El Estado tiene más de 1.000 millones de pesetas invertidas en préstamos a las Compañías ferroviarias. Y no puede permanecer de espaldas a un problema en que están comprometidos sus intereses en la cuantía señalada. Yo le he hecho lo posible por contener la actitud de los ferroviarios. Pero mucho más deplorables que el retraso en resolverlo son desmoralizadores acuerdos ratificados en las últimas juntas celebradas por las Compañías del Norte y M. Z. A., que extrayendo de un sitio y de otro se han repartido dividendos a sus acciones.

Repite que el Estado intervendrá, por su aportación superior al capital activo de las Compañías, siquiera lo haga con comodimiento para no producir trastornos en la gestión administrativa de las Compañías, en la seguridad de que así defende los intereses de la nación. (Aplausos.)

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC rectifica de nuevo y dice que las Cortes han dado prelación a asuntos que tienen menos interés que éste que hoy se discute, de gran trascendencia para la economía nacional.

Pide se tome, interin se llega a la ordenación, algunas medidas que corten la anarquía en lo que se refiere a los transportes por carretera.

Debe, en el plazo que se acuerde, traer el proyecto de reglamentación definitiva; pero buscando de antemano el hecho para discutir el proyecto, y se felicita de que el Gobierno haya estimado excesiva su propuesta; pero espere las más enmiendas de los diputados y reducciones.

También insiste en el mantenimiento de su voto particular.

Explicando el voto. El señor SOL explica el voto de la minoría radical socialista. Comienza diciendo que el personal ferroviario prestó la más entusiasta y fervorosa adhesión al advenimiento de la República y no debe olvidarse esta actuación, que estuvo a punto de plasmar en huelga general, innecesaria por la proclamación pacífica de la República.

Hay muchos funcionarios que cobran jornales de cinco pesetas diarias desde hace años, y esto no puede subsistir.

La minoría radical socialista está de acuerdo con el Gobierno en que puede intervenir en la administración de las Compañías por la cantidad de millones que tienen invertidos en ferrocarriles, y de los cuales no percibe interés desde 1920.

También está de acuerdo con que sobran agentes ferroviarios. Pero también sobran muchos altos funcionarios, a los cuales no ataca el Gobierno, olvidando que existen ciento dos Compañías, con sus directores, sus Consejos de administración y sus organismos asesores, en los que hay sueldos hasta de 200.000 pesetas.

(Vuelve a la presidencia el compañero Besteiro.)

Luego hace algunas observaciones para reconocer que son acertadas las manifestaciones del ministro respecto a la elasticidad de las tarifas. Pero son muy justas las aspiraciones de los ferroviarios y deben ser atendidas.

Pide al Gobierno que diga qué cifra de aumento calcula podrá ser necesaria para acceder a las peticiones ferroviarias en la forma señalada.

Por cree que no debe señalarse tipo fijo, ni el 3, ni el 5, ni el 7 por 100, sino lo que juzgue necesario el Gobierno.

Por todo ello, la minoría radical socialista votará en contra de la propuesta del señor Lamamié, deseando que los propósitos del ministro tengan confirmación y venga a la Cámara cuanto antes el proyecto de regulación total de los ferrocarriles. Con ello se nos dará una satisfacción muy merecida y justa a los obreros ferroviarios.

El señor SANCACRUZ también explica su voto en términos parecidos al del señor Sol, y pide unas aclaraciones, que le son facilitadas por nuestro compañero PRIETO, y que se relacionan con la negativa de capacidad del asesoramiento del Consejo Superior Ferroviario.

La COMISION interviene brevemente.

Discusión de enmiendas. El camarada BESTEIRO: El señor Lamamié se ha acercado a la Mesa para decir que retira su voto particular.

En vista de ello, se pasa a discutir una enmienda del señor García Lozano, en la que se establece una graduación en el aumento de tarifas del 1 por 100 en materias primas y harinas, el 2 en los productos semitransformados y el 3 en los fabricados.

Se da por retirada la enmienda, así como otra del señor Fernández, en que se pide la exención del aumento en un trozo de ferrocarril.

EDITORIALES

Los pequeños parraleros

En alguna ocasión, determinada por la actualidad del problema, hemos escrito sobre los parraleros de Almería, víctimas, con armas ilícitas, del sentido ultraproteccionista de Norteamérica. Ello detrajo algunas manifestaciones de gratitud por parte de los interesados. Otra vez, y ahora con un sentido distinto, podemos ocuparnos de los parraleros, de los pequeños parraleros que, en un movimiento de legítima defensa, intentan romper un viejo cacicazgo, del más puro sabor monárquico, que intenta persistir, no sólo con daño para los pequeños cultivadores, pero también para el régimen, con el que el viejo caciquismo aparenta haberse congado en la medida indispensable para hacerle una guerra lo más eficaz posible. De los pueblos de Benahadux, Gádor, Ríoja, Viator, Pechina, Huércal, etc., parte, en esta ocasión, la voz de alarma. ¿Cómo se pretende constituir la Cámara Oficial Uvera? Por lo pronto, hay un hecho al parecer sospechoso: los trabajos para la formación del censo se sabotean en razón de que, ahora, las masas no son presidiadas por curules y militares. Se teme, por lo visto, a que se manifieste de un modo incontrovertible la voluntad de los parraleros. Al parecer, esa manifestación no conviene a determinadas casas y a determinados elementos. Razón de más, sabiendo lo que de ellos pueden esperar los parraleros modestos, para que cuiden de expresar de un modo inequívoco sus deseos, defendiendo de esa manera elemental sus propios intereses, y, de pasada, los intereses de la República. La casualidad ha querido que ambos intereses aparezcan como uno solo. Las voces de advertencia a que hacemos alusión redondean en un solo grito, que es para nosotros garantía, el aviso y la consigna: «Viva la República y los pequeños parraleros». Tal grito puede y debe ser, en la pugna electoral para conseguir el predominio de la Cámara Oficial Uvera, una bandera de enérgica victoria.

El teatro de Lara

Cada vez que nos quitaban algo viejo nos duelen las entrañas. Y por eso estamos haciendo la historia lentamente, por el empeño de seguir viviendo lo que ya no está más que para el archivo. Y ello es un criterio sentimental reñido con la higiene. Con el sentimental, por supuesto. Nos ocurre como a los chicos con la ropa: no nos gusta mudarnos de camisa. Y, sin embargo, el sentimiento también tiene su higiene y se goza al contacto de lo nuevo, fiamente y recién planchado. Todo se reduce a echar fuera del alma los hechos que nos vuelven viejos, para que no se nos pudran encima y nos tapen los poros del espíritu. Ni un día más de lo preciso hay que llevar el arte ni el gusto ni la política. Retrasarse en la muda de estas túnicas impalpables es hacer el carácter incompatible con la época, retrasarse históricamente y luego tener que andar atropellado. ¿Pues qué otra cosa que esto último es la revolución? Mejor dicho, las revoluciones, ya que éstas ocurren en todos los aspectos de la vida, aunque, corrientemente, sólo se ven en la política. Y es lo curioso que quienes temen la revolución son los que la provocan con su torpeza. Con su torpeza para andar, con su pereza de mudarse. Por esa tendencia, que no es más que falta de voluntad para vencer la inercia, cada vez que nos quitaban algo viejo nos duelen las entrañas. Y del dolor, cuántas cosas bonitas salen! Bonitas y morbosas. Por lo que de esto último suelen tener ciertas lamentaciones, no nos sumamos a ellas; y casi ningún derribo nos inmuta. Lo que se deja derribar muy fácilmente es que no tiene fuerza para tenerse en pie. Material o moral, porque con esto basta. Ahí está el Partenón, todavía, y cuántas torres más fuertes no han caído! Porque no eran tan fuertes. Claro. Pero el asunto de hoy no es de tanta monta: no lo inspira sencillamente la conservación del teatro de Lara. Por intervención del ministerio de Instrucción, ya no se derriba la «bombonera», y nos parece bien que no, lo tienen. Del mismo modo que no nos pareció ni bien ni mal que derribaran Apolo. Porque ni en uno ni en otro caso participáramos de la «general» inquietud. Era una generalidad muy relativa. A la gente, en rigor, esto le tiene, como le tuvo aquello, sin cuidado. Es a los dirigentes del gusto teatral a quienes los inquietó; y es a los escritores de tiempo limitado a quienes los apuró; es a un corto número burgués. Al que se arrellana en la butaca de su época para que le dejen tranquilo, y quiere que no se acabe nunca la breva que se fuma. Es un deso egoísta, sentimental, un poquito egotista y un poquito inocente, llamándole inocencia a la ignorancia de la inquietud ajena.

Más arremetidas contra un decreto

«El Debate» tiene muchas obsesiones que le privan del sosiego. Las plácidas horas, largas como siglos, pasadas a la sombra del régimen absoluto, han traído, al marcharse, inquietudes y sobresaltos sin fin al órgano del jesuitismo. Muchas cosas obsesionan a «El Debate». Después de la Constitución, que tuvo que injerir como un purgante, ahora, la Reforma agraria y el Estatuto, que también—¡qué remedio!—tendrán que acatar las derechas. Pero no sólo la Constitución y la Reforma agraria y el Estatuto. Hay numerosos decretos de la República contra los cuales escribe «El Debate», por turno, impugnaciones «patrióticas» enternecedoras. Y lo curioso es que «El Debate» habla siempre en nombre de España. Con una tranquilidad excepcional se arroja la representación de los intereses nacionales. Así, ayer, por la derogación del decreto de términos municipales a los efectos del trabajo rural, y afirma que escribe en nombre de la España agrícola. Todo por rehuir la franqueza y no declarar que ese artículo se lo han inspirado los terratenientes. «Aún estamos a tiempo, por fortuna», argumenta. Pero el ministro no se inclina a ceder ante las rogativas de los patronos, que son los que no conciben cómo un Gobierno puede impedirles que abonen los jornales que les vengan en gana. Los patronos no conciben, por el estilo, muchas cosas. ¡Con lo bien que estaban antes! Los trabajadores vecinos de la localidad, parados, y los obreros forasteros trabajando por lo que les querían dar. El decreto es «malos» porque ha acabado con esos abusos de los propietarios. Ya hay contratos de trabajo que estipulan, en general, un jornal mínimo de 10 pesetas para el campesino. Está amparada la mano de obra contra el capricho de los capitalistas. Se estipula cuidadosamente la jornada.

da. Se prohíbe el trabajo de mujeres y niños. Algunos patronos han visto las Cárcelas por dentro. No vale, pues, hablar con indigente ironía del decreto o los decretos «protectores» del obrero. Si no fueran protectores, ni «El Debate» ni los propietarios podrían su derogación. El decreto de términos municipales responde a la línea que se ha trazado la República en política social y de trabajo. El ministro ha hecho las excepciones que ha considerado justas. Y si el decreto no podía ser prorrogado con carácter nacional, es decir, unilateral, tampoco puede ser abolido terminantemente, como quieren los patronos. Ciertamente han surgido contratiempos. Lo que pasa es que ahora, con el decreto, los contratiempos los pagan los patronos en forma de jornales decentes. Y antes no había contratiempos, ni protestas, ni discusiones, porque los campesinos, mendigando de localidad en localidad, recibían ofertas de hambre y no tenían más salida que someterse, con perjuicio para los avocados, por un puñado de calderilla.

Sobre el citado decreto hemos escrito ya bastante en estas columnas. Si quebranta intereses, son los tradicionales, y tenidos por intangibles, de los propietarios. El paro existente en el campo no es una consecuencia del decreto. Resulta del uso clandestino y desahogado de las máquinas, contra lo pactado por las Comisiones mixtas. Resulta de la contumacia patronal en no someterse a la ley. Resulta de las maniobras caciquiles y del poco celo de algunos gobernadores.

«El Debate» acostumbra, por otro lado, a poner en labios de los hombres del Socialismo y la República frases de mal gusto y a todas luces improcedentes. Debe ser un modo de justificar la táctica de los jesuitas. «El Debate» no repara en medios para presentarnos a todos—republicanos y socialistas—con una fisonomía que no nos cuadra. Ayer escribe: «Pudieramos referir al caso tremendo sucedido de gentes que han errado sin trabajo, de aldea en aldea, hasta venir a escuchar de labios de sus diputados socialistas frases tan consoladoras como ésta: "¿Y qué culpa tenemos nosotros de que hayan nacido ustedes debajo de una piedra?"» ¿Podrá decirnos «El Debate» qué diputado socialista ha pronunciado esa frase? Un poco de lealtad no estorba nunca en la lucha política.

Contra la guerra

El secretario general de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, camarada Alonso Zapata, celebrará en el Círculo Socialista del Norte, Jerónimo de la Quintana, 2, una serie de conferencias—dedicadas a todas las madres—, y en las que pondrá de relieve el peligro inminente de una nueva guerra y la obligación que todos tenemos, y especialmente las madres, de evitarla.

Una adjudicación

Las obras del muelle de Ceuta

Verificada la subasta de las obras del muelle de Ribera, de Ceuta, han sido adjudicadas al único postor, don Avelino Villarroya, en la cantidad de 2.630.000 pesetas, con lo cual quedan satisfechos los grandes anhelos de Ceuta.

DESDE EL ESCAÑO

Chufia, chufia (que dicen "ellos")

Para consolar a los distinguidos y empedernidos cavernícolas de la ausencia de votaciones nominales, la Cámara les ha ofrecido hoy la posibilidad de consumición (substantivo aquí, no de consumir, sino de consumirse) que brinda siempre el éxito rotundo del adversario.

Porque el discurso del señor Valera ha sido, indiscutiblemente, uno de las mejores explicaciones de la necesidad y justificación nacionales de un Estatuto, que algunos se empeñan en no entender y otros en explicar de un modo cuyas razones entiéndense con sobrada claridad.

¿Largo el discurso? ¡Ah!, pues no lo notamos. Cada uno de sus párrafos traduce una idea; cada una de estas ideas responde a un concepto general; y a comprenderlos que no son, estos, detalles que suelen prolongarse en la oratoria parlamentaria. Ahora bien; no dejarás de comprender asimismo que, frente a todo concepto razonable, a toda idea razonada, y a toda frase no desprovista de razón, el coro de «Chufia! Chufia!» del baturo del cuento. Se es así, y cuando se es, no hay razonamientos que valgan, ni discursos que logren convencer, así sean tan convincentes como el señor Valera.

vantar un edificio nuevo. ¡Un teatro nuevo! En cuanto a la casa de doña Milagros Lara, es igual: si da renta suficiente para sostener unas escuelas, ya cumple un gran deber. Como casa de vecindad, como cine, como lo que sea. Y si lo es con decencia y buen gusto, como es de desear, pues mejor que mejor.

Hasta ahí, conformes. Pero nuestro sentimiento no pasa un milímetro de ahí. El teatro de adentro, esto es, la comedia, no tiene ya conservación posible: al archivo, a llenar sus fines instructivos y a salir de vez en vez en clase de monumento. Pero nada más. El teatro para el hacer cotidiano y el cotidiano divertir, por otro rumbo diferente, por el nuevo, por el que pide a gritos la vida moderna, por el digno y a tono del gran momento que vivimos... ¿Que aún no se ve teatro tal? ¡Toma!, ¡toma! Pues de eso se trata: de que surja. Por eso pedimos el teatro nuevo.

En León

Se constituye la Federación Provincial de Juventudes Socialistas

LEON, 1.—Se ha celebrado el Congreso de constitución de la Federación Provincial de Juventudes Socialistas. En la sesión inaugural, pronunció un elocuente discurso el diputado socialista por la provincia, camarada Nistal, que explicó el papel que corresponde desarrollar a los jóvenes socialistas en los actuales momentos.

NOTAS DE AMPLIACION

El señor Zulueta informó ampliamente de las Conferencias del Desarme y de Lausana.

Inglaterra e Irlanda

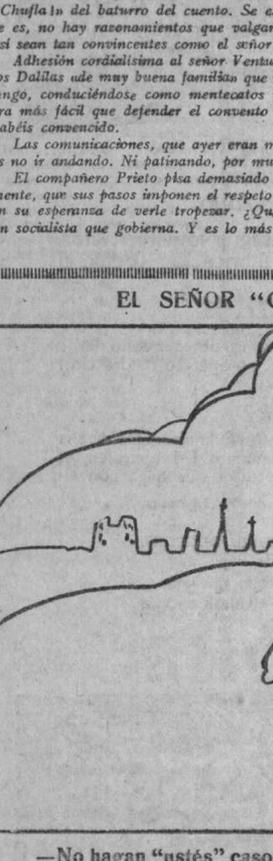
Esta ha suspendido el pago de las anualidades. LONDRES, 1.—El señor Thomas, contestando a una pregunta, ha declarado en la Cámara de los Comunes que el Estado libre de Irlanda no había hecho efectivo el pago de la anualidad por la tierra, y que por ello se irán sometidas al lunes al Parlamento unas medidas encaminadas a resolver esto.

Desde Norteamérica

Los demócratas tendrán que repetir la antevotación para la candidatura a la Presidencia

CHICAGO, 1.—Se ha cerrado la votación nominal para la designación del candidato demócrata a la Presidencia de los Estados Unidos. Roosevelt ha obtenido 556 votos, pero le faltan 104, que son los dos tercios que, según los estatutos del partido, se necesitan para ser candidatos.

EL SEÑOR "CAETANO" SE EXPLICA, por Arribas



—No hagan "ustés" caso, que yo cuando doy "pa!" pelo lo hago fuera de mi casa.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Se aumenta en cinco millones de pesetas la cantidad destinada al crédito agrícola

Ayer, a las once y media de la mañana, quedó reunido el consejo de ministros en la Presidencia. Duró la reunión hasta las dos y media de la tarde, y ninguno de los consejeros hizo manifestaciones de interés. Momentos antes de finalizar el consejo acudió a la Presidencia el director general de Seguridad para dar cuenta al ministro de la Gobernación de lo ocurrido al diputado catalán don Ventura Gassol.

Inglaterra e Irlanda

Esta ha suspendido el pago de las anualidades

LONDRES, 1.—El señor Thomas, contestando a una pregunta, ha declarado en la Cámara de los Comunes que el Estado libre de Irlanda no había hecho efectivo el pago de la anualidad por la tierra, y que por ello se irán sometidas al lunes al Parlamento unas medidas encaminadas a resolver esto.

Desde Norteamérica

Los demócratas tendrán que repetir la antevotación para la candidatura a la Presidencia

CHICAGO, 1.—Se ha cerrado la votación nominal para la designación del candidato demócrata a la Presidencia de los Estados Unidos. Roosevelt ha obtenido 556 votos, pero le faltan 104, que son los dos tercios que, según los estatutos del partido, se necesitan para ser candidatos.

En la Casa del Pueblo

"Impresiones de un viaje a Rusia"

En el salón grande de la Casa del Pueblo, organizada por el Grupo Sindical Socialista del Transporte, se celebró la anunciada conferencia, inauguración de un curso que se proponen celebrar, a cargo de nuestro compañero Zugazagoitia. El público habitado a la Casa del Pueblo acudió por el interés del tema. Después de breves palabras de presentación del compañero Carlos Hernández, dió comienzo Zugazagoitia a su disertación; advirtiendo que no se trataba de una conferencia política, sino más bien de una conferencia periodística, de un acto, en suma, de información. De información veraz y desapaesada.

En la Casa del Pueblo

"Impresiones de un viaje a Rusia"

Examinó la cuestión religiosa que predomina en el hecho ruso y estudió, en síntesis, dos de los cuatro aspectos en que se centra la actividad de Rusia: la escuela y la industrialización, este es, la formación de los obreros del mañana y la edificación del instrumento de bienestar económico. Impuls. el auditorio de las características que en cada caso revisten esas actividades, dejando para una segunda conferencia de ellas, los otros dos aspectos del problema: la tierra y el ejército.

En la Casa del Pueblo

"Impresiones de un viaje a Rusia"

El público, excepcionalmente numeroso, aplaudió a nuestro camarada.

LA HAZAÑA DE UNOS CRETINOS

El diputado catalán don Ventura Gassol fué ayer objeto de una estúpida broma

Ayer a mediodía comenzó a circular por Madrid la noticia de que el diputado de la «Esquerra» y consejero de Cultura de la Generalidad catalana, don Ventura Gassol, había sido víctima de un atentado de tipo fascista. Se daban opuestas versiones del suceso, y mientras unos suponían gravemente herido al poeta catalán, otros aseguraban que, por el contrario, era uno de sus agresores quien se hallaba en grave estado al repeler a tiros el señor Gassol a los que habían tratado de atentar contra él.

En la Casa del Pueblo

"Impresiones de un viaje a Rusia"

Examinó la cuestión religiosa que predomina en el hecho ruso y estudió, en síntesis, dos de los cuatro aspectos en que se centra la actividad de Rusia: la escuela y la industrialización, este es, la formación de los obreros del mañana y la edificación del instrumento de bienestar económico. Impuls. el auditorio de las características que en cada caso revisten esas actividades, dejando para una segunda conferencia de ellas, los otros dos aspectos del problema: la tierra y el ejército.

En la Casa del Pueblo

"Impresiones de un viaje a Rusia"

El público, excepcionalmente numeroso, aplaudió a nuestro camarada.

En la Casa del Pueblo

"Impresiones de un viaje a Rusia"

El público, excepcionalmente numeroso, aplaudió a nuestro camarada.

En la Casa del Pueblo

"Impresiones de un viaje a Rusia"

El público, excepcionalmente numeroso, aplaudió a nuestro camarada.

En la Casa del Pueblo

"Impresiones de un viaje a Rusia"

El público, excepcionalmente numeroso, aplaudió a nuestro camarada.

En la Casa del Pueblo

"Impresiones de un viaje a Rusia"

El público, excepcionalmente numeroso, aplaudió a nuestro camarada.

En la Casa del Pueblo

"Impresiones de un viaje a Rusia"

El público, excepcionalmente numeroso, aplaudió a nuestro camarada.

VIDA MUNICIPAL

Lo que cuestan las escuelas de Madrid

De los datos que prepara el negocio de Enseñanza para elaborar el presupuesto próximo tomamos los siguientes...

Distrito del Centro, 93.846 pesetas anuales, para 28 escuelas nacionales, con 12 locales para maestros...

ordenado a la instalación de Alumbrado que active la estación del servicio. También nos ha dicho el concejal delegado de Vías y Obras...

La situación del presupuesto. A continuación reproducimos datos que demuestran la situación del presupuesto municipal en 30 de junio del año en curso...

Table with financial data: Presupuesto del Interior, Existencia en 30 de junio de 1931, Pagos realizados hasta 30 de junio de 1932, etc.

Como se ve por la anterior exposición, el presupuesto del Interior se haya nivelado con relación al del pasado...

Y en cuanto al presupuesto de Enseñanza, todos los comentarios deben ser optimistas. Hay más de dos millones y medio de existencias sobre las que había el año pasado en igual fecha...

Decomisos. Nuestro camarada Álvarez Herrero, teniente de alcalde del distrito de la luchosa, ha decomisado 20 kilos de pan procedentes de la tahona del Ferracarril...

Información política

Y viva la obstrucción! Ayer se reunió la minoría agraria. Acordó presentar 20 enmiendas más al título segundo del Estatuto catalán.

Reunión de la Comisión de Reforma Agraria. Ayer se reunió la Comisión de Reforma Agraria. Continuó el estudio de enmiendas. Los resultados llegaron hasta la base quinta...

El señor Companys quita importancia a la agresión a Ventura Gassol. Al llegar ayer tarde al Congreso el señor Companys...

Por el ferrocarril Baeza-Utiel. Una numerosa Comisión de Jaén, Alcaeste y Valencia, acompañada por los diputados socialistas de aquellas provincias...

Material escolar. Nuestro camarada Ferrando de los Ríos, como ministro de Instrucción Pública, ha concedido lotes de material escolar con destino a las Escuelas de Seíñor y Poyo...

Para obtener representación en el Jurado mixto vitivinícola. El compañero Antonio Calera, con una representación de las organizaciones de Alcazar de San Juan...

Material escolar. Nuestro camarada Ferrando de los Ríos, como ministro de Instrucción Pública, ha concedido lotes de material escolar con destino a las Escuelas de Seíñor y Poyo...

Material escolar. Nuestro camarada Ferrando de los Ríos, como ministro de Instrucción Pública, ha concedido lotes de material escolar con destino a las Escuelas de Seíñor y Poyo...

Material escolar. Nuestro camarada Ferrando de los Ríos, como ministro de Instrucción Pública, ha concedido lotes de material escolar con destino a las Escuelas de Seíñor y Poyo...

Material escolar. Nuestro camarada Ferrando de los Ríos, como ministro de Instrucción Pública, ha concedido lotes de material escolar con destino a las Escuelas de Seíñor y Poyo...

Material escolar. Nuestro camarada Ferrando de los Ríos, como ministro de Instrucción Pública, ha concedido lotes de material escolar con destino a las Escuelas de Seíñor y Poyo...

Material escolar. Nuestro camarada Ferrando de los Ríos, como ministro de Instrucción Pública, ha concedido lotes de material escolar con destino a las Escuelas de Seíñor y Poyo...

Material escolar. Nuestro camarada Ferrando de los Ríos, como ministro de Instrucción Pública, ha concedido lotes de material escolar con destino a las Escuelas de Seíñor y Poyo...

Material escolar. Nuestro camarada Ferrando de los Ríos, como ministro de Instrucción Pública, ha concedido lotes de material escolar con destino a las Escuelas de Seíñor y Poyo...

Material escolar. Nuestro camarada Ferrando de los Ríos, como ministro de Instrucción Pública, ha concedido lotes de material escolar con destino a las Escuelas de Seíñor y Poyo...

Material escolar. Nuestro camarada Ferrando de los Ríos, como ministro de Instrucción Pública, ha concedido lotes de material escolar con destino a las Escuelas de Seíñor y Poyo...

Material escolar. Nuestro camarada Ferrando de los Ríos, como ministro de Instrucción Pública, ha concedido lotes de material escolar con destino a las Escuelas de Seíñor y Poyo...

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

entre utilizar los tribunales del Estado u organizar otro por su cuenta. Otro tanto podrá hacer respecto al ministerio fiscal que haya de intervenir su oficina en aquellas materias.

Los conflictos de competencia y de jurisdicción que surgen en el precepto del Derecho regional, serán resueltos por la Audiencia territorial de Barcelona...

Los conflictos de las mismas especies que surjan entre tribunales de la Generalidad y otros de fuera de Cataluña serán resueltos por el Tribunal Supremo.

Los litigios a que se refieren las letras a) y b) del apartado primero podrán terminarse en Cataluña, si así lo legisla la Generalidad. En todos los demás se darán los recursos que las leyes del Estado tengan establecidos.

El señor Sánchez Albornoz pide una rectificación. El rector de la Universidad Central y diputado, señor Sánchez Albornoz, rogó anoche a los periodistas que rectificarán la noticia dada por algún periódico de que la fórmula sobre el problema de la enseñanza en Cataluña era del Gobierno.

La idea la expuso ante algunos diputados el señor Pittaluga y después quedó plasmada en la forma conocida, y el encargado de defenderla era el propio autor.

Después de estas palabras del señor Sánchez Albornoz nos enteramos de que la idea del señor Pittaluga ha pasado a extramuros, pues parece que a los catalanes les gustó aún menos que a los radicales.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

Conferencias internacionales

Alemania subordina su posición a la igualdad de armamentos

LAUSANA, 1.—Según se dice, Alemania subordinará la aceptación de la suma «forfait» al reconocimiento de la igualdad en materia de armamentos.

Se han reunido los delegados de los países acreedores, llegando a un acuerdo sobre las condiciones de emisión de las obligaciones alemanas y su distribución entre dichos países.

Entrevista Herriot-Von Papen. LAUSANA, 1.—Han celebrado una entrevista los señores Herriot y Von Papen. Antes, el jefe del Gobierno alemán se había entrevistado con el señor MacDonald.

La Conferencia del Desarme. Petición de Norteamérica. GINEBRA, 1.—Se han reunido los delegados franceses, ingleses y norteamericanos para examinar las proposiciones de Hoover. Parece que hay disensiones.

El señor Sánchez Albornoz pide una rectificación. El rector de la Universidad Central y diputado, señor Sánchez Albornoz, rogó anoche a los periodistas que rectificarán la noticia dada por algún periódico de que la fórmula sobre el problema de la enseñanza en Cataluña era del Gobierno.

La idea la expuso ante algunos diputados el señor Pittaluga y después quedó plasmada en la forma conocida, y el encargado de defenderla era el propio autor.

Después de estas palabras del señor Sánchez Albornoz nos enteramos de que la idea del señor Pittaluga ha pasado a extramuros, pues parece que a los catalanes les gustó aún menos que a los radicales.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

El señor Cassol a Barcelona. Anoche, en el expreso, marchó a Barcelona el diputado catalán don Ventura Gassol.

de Obras públicas haciendo gestiones para la construcción de la carretera de Villafranca de los Barros a Oliva de Mérida.

Estos compañeros nos han hablado de los conflictos que con la siega provocan algunos alcaldes, elegidos por el artículo 29, por no cumplir las bases de trabajo.

También se crean conflictos por no interpretar debidamente el decreto de división de términos municipales. En cambio, en Villafranca de los Barros y en Puebla de Ribera, por interpretarse el decreto, no surgen conflictos y hay una absoluta tranquilidad.

Los compañeros de Badajoz están esperanzados en que sus gestiones tendrán éxito.

Suscripción nacional para las víctimas ocasionadas por la fuerza pública en los conflictos sociales

Table with financial data: Suma anterior, Profesiones y Oficios Varios de Archidona, Agrupación Socialista de Muchamiel, etc.

Continúa abierta esta suscripción en la Tesorería de la Unión General de Trabajadores de España, Piamonte, 2, Casa del Pueblo, Madrid.

Acción republicana

Se convoca a los señores que componen la Comisión para estudio del Censo electoral del distrito del Hospital y a todos los afiliados de dicho distrito que cream pertinente su asistencia, a una reunión en el domicilio del partido, Preciados, 9, el día 4 del corriente, a las diez y media de la noche.

Agrupación Profesional de Periodistas

Esta tarde, a las siete, continuará la junta general de la Agrupación Profesional de Periodistas para seguir discutiendo el proyecto de nuevas bases de trabajo.

El lunes, a la misma hora, proseguirá la junta.



El cutis responde

El cutis dormido responde siempre cuando se le llama con Jabón Henckels de Pravia. Note Ud. cómo la espuma, al lavarse, acaricia la piel, limpia los poros y perfuma deliciosamente. Note cómo su cutis gana cada día tersura y suavidad con este jabón puro, de finísimos aceites.

Los militares monárquicos provocan otro incidente

ALICANTE, 1.—Durante la pasada noche fueron detenidos dos tenientes del regimiento de infantería número 4, en el cuartel, como consecuencia del suceso siguiente: Ayer, la oficialidad de Alicante obsequió a la del regimiento número 51, de Alcoy, correspondiendo al obsequio de éste días pasados.

Los oficiales de ambas guarniciones tomaron el aperitivo en esta capital y marcharon hacia Santa Pola, donde se celebraba un banquete, al que asistían el comandante general Riquelme y varios señores.

En las primeras horas de hoy el comandante del regimiento número 4 comenzó a instruir un expediente, en el que han declarado numerosas personas que asistieron al banquete de Santa Pola, entre ellas el coronel y el comandante del regimiento.

La Feria del Libro Español en Buenos Aires

El ministro de Agricultura nos ha dicho: «Bajo la presidencia del señor director general de Comercio ha quedado constituida la Comisión organizadora de la Exposición-Feria del Libro Español en Buenos Aires, designada en virtud de reciente decreto aparecido en la "Gaceta de Madrid"...

Unión Republicana Femenina

Se comunica a las señoras afiliadas que la junta general ordinaria que había de celebrarse hoy, como primer sábado de mes, queda aplazada para el sábado próximo, por inconvenientes del traslado de local de Ferranilor, 6, a Marqués de Cubas, 23.

El boletín de los camareros

Hoy ha quedado depositado en Correos el boletín «Renovación», órgano oficial de la Unión General de Camareros y Similares de Barcelona, correspondiente al mes actual, lo cual se advierte a todos los compañeros para que lo reclamen en la Administración de Correos respectiva, en caso de no recibirlo a tiempo, y, en último caso, nos lo comuniquen para remitirlos otro ejemplar.



Ud. centra la imagen en el visor... da al disparador... y el éxito es suyo.

Eso es todo lo que tiene Ud. que hacer para conseguir fotos perfectas, tamaño 6 x 9 cm., con el maravilloso aparato de fabricación Kodak: el

Pocket "Kodak" Junior

De enfoque automático, Ud. no precisa experiencia alguna para obtener éxito desde el principio, como un fotógrafo experto. ¡Ah, qué magnífico aparato tendrá Ud.!

Precio: 90 pesetas

Exámínelo, vea su construcción, su acabado, su óptica y la elegancia de sus líneas. Es tan sencillo que todo se hace automáticamente. Ud. opera en un abrir y cerrar de ojos. Ud. estará orgulloso de las fotos que haga con él.

Hay «Kodaks» desde 72 pesetas; y «Brownies», desde 22 pesetas.

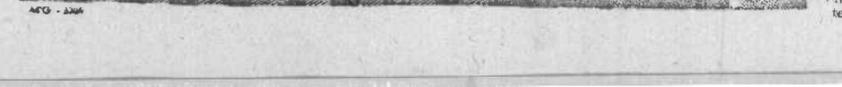
Exija la marca «Eastman Kodak» en el aparato.

Para tener éxito seguro, a cualquier hora que sea... haga el tiempo que haga... Use película «Kodak»: Exija

VERICHROME la película maestra.

En todos los buenos establecimientos del ramo.

KODAK, S. A. / Puerta del Sol, 4. / MADRID



MOVIMIENTO OBRERO

Se han reunido...

Fotografadores. En el salón terrazo celebró asamblea general esta organización.

Después de leerse y aprobarse las actas de las sesiones anteriores, la Directiva dió cuenta de sus gestiones, muchas de las cuales merecieron alguna discusión por parte de la asamblea.

Seguidamente se trataron otros asuntos de orden interior de la organización, levantándose la sesión.

Los constructores de carruajes. Al objeto de elegir los compañeros que han de componer el Jurado mixto, celebró asamblea esta organización.

Intervinieron en la votación cincuenta y dos compañeros, y fueron designados los siguientes camaradas: Efectivos: Zorobias Nieto, Benito Alvaro, Ramón Barco, José de Andrés Gilaño, Federico Costa y Francisco García.

Suplentes: Amador Sanguino, Cristóbal Verdejo, Fernando Arzáez, Félix Piñuela y Gil Olimos.

Los Grupos Sindicales Socialistas

El de Artes Blancas. El próximo lunes celebrará asamblea este Grupo, a las cinco de la tarde, en la Secretaría número 19 de la Casa del Pueblo.

El de la Unión de Empleados de Oficinas. Se convoca a junta general para el lunes 4, a las diez de la noche, en la Secretaría 19 de la Casa del Pueblo.

Por ser de gran interés para la marcha del Grupo los asuntos a tratar, se duplica a los afiliados la asistencia.

Para hoy en la Casa del Pueblo. En el salón teatro, a las ocho de la noche, Ferrovizarios de M. Z. A.

En el salón grande, a las diez de la noche, Vaqueros.

En el salón terrazo, a las ocho de la noche, Salud y Cultura.

Otras noticias

Organización Telefónica Obrera. Se reanuda a todos los afiliados de la Organización Telefónica Obrera que la elección de vocales obreros del Jurado mixto nacional de Telefonos se celebrará por esta Organización hoy

Esta Sección paga las cuotas fedrativas.

A la reunión del día 22 de junio, noche, asisten López Moreno, Claudia García, Luz García, Irene Domínguez, Santiago Bautista y Juan Pérez.

La compañera Claudina da cuenta de los comunicados siguientes de las Secciones de San Sebastián, Murcia, Valladolid, por mediación de la Unión General de Trabajadores, enviando pesetas 18,50 para las obreras huelguistas de Sevilla.

También da cuenta la misma compañera de las comunicaciones que ha dirigido a la Unión General de Trabajadores y a las Secciones de Gorreria, Obreras de la Aguja, Concha y Celofino, invitándoles a que avuden económicamente, en la medida de sus fuerzas, a los Sombrereros de Murcia, dos cartas a Sombrereros de Murcia, una a los Obreros de la Aguja de Avila, según acuerdo.

Las compañeras Irene y Luz dan cuenta de sus gestiones en el ministerio de Trabajo respecto a los asuntos de Sombrereros de Murcia y fábricas de Villanueva, sabiendo muy bien impresionadas.

La compañera Luz y el compañero Santiago dan cuenta de sus gestiones respecto a la Sección de Sombrereros.

Se informa al resto de la Ejecutiva de lo tratado por la tarde con la representación de la Sección de Alcaldes de Henares.

Carnet del militante

Militin feminista. Organizado por las 5 compañeras afiliadas al Círculo Socialista de las barriadas del Puente de Segovia, se celebrará el próximo lunes, a las ocho y media de la noche, un mitin feminista con intervención de nuestras camaradas Angeles Vázquez, Carmen del Barrio, Luz García y Palmira Fernández.

El acto se verificará en el domicilio del Círculo, paseo de Extremadura, número 37.

Juventud Socialista del Puente de Vallejos. Esta noche, a las nueve, se reunirán las camaradas pertenecientes al Cuadro artístico de esta Juventud en el domicilio social, Pablo Iglesias, 9.

RENOVACION

Se ruega a todos los jóvenes socialistas se pasen hoy sábado, a las siete de la tarde, por la Secretaría 16 de la Casa del Pueblo para proceder a la venta del valiente órgano de las Juventudes Socialistas, RENOVACION.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se ha recibido correspondencia de las Secciones de Camareros de Cieza, Ciudad Real, Ubeda, Burgos, Antequera, Santander, Valencia, Aranjuez, Avilés, Almansa, Málaga, Baena, Murcia, Alcañal de Henares, Córdoba y Vitoria; Cocineros de Bilbao, Burgos, Melilla, Oviedo, Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Se han recibido giros de las Secciones de Camareros de Talavera de la Reina, Sevilla, Baena, Avilés, Carollina, Murcia y Morón de la Frontera; Cocineros de Málaga, Cádiz, Salamanca, Sevilla, San Sebastián y Almería; siendo cumplimentadas todas ellas.

Los originales, escritos a máquina, en dos ejemplares, deberán estar en poder del secretario general del Congreso de Ginebra, doctor Yersin, 3, rue de la Monnaie, Ginebra (Suiza), antes de 31 de diciembre de 1934. Deberán estar redactados en francés, inglés, alemán o italiano.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales, escritos a máquina, en dos ejemplares, deberán estar en poder del secretario general del Congreso de Ginebra, doctor Yersin, 3, rue de la Monnaie, Ginebra (Suiza), antes de 31 de diciembre de 1934. Deberán estar redactados en francés, inglés, alemán o italiano.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

El autor conservará la propiedad de su trabajo, pero deberá publicarlo dentro del plazo siguiente al de la concesión del premio.

El Jurado está formado por la mesa del Comité de Organización del Congreso de Ginebra.

Los originales se enviarán sin firmar; llevarán un lema que será reproducido en un sobre cerrado y sellado, en el que estén contenidos el nombre, las señas y los títulos del concursante.

En la Argentina. La policía mata al inspirador de un complot irigoyenista.

BUENOS AIRES, 1.—La policía ha tenido conocimiento de que el mayor Lazcano, de tendencias irigoyenistas, preparaba un golpe de mano para derribar la actual situación. Cuando le iba a detener, el mayor disparó sobre ella. Respondieron en la misma forma los agentes, y Lazcano resultó muerto.

De resultados de esto se ha detenido a cinco suboficiales. En el ministerio de la Guerra ha declarado oficialmente que no hay ningún otro oficial comprometido en el complot.

El ministro de Hacienda no admite. BUENOS AIRES, 1.—El ministro de Hacienda ha negado de una manera rotunda que tuviera intención de dimitir. Ha añadido que el Gobierno tiene la decisión de introducir en el presupuesto economías por una suma de 44 millones de pesos.

El Gobierno no recurrirá a la inflación si el empréstito se cubre.

Una Exposición de literatura proletaria.

PARIS, 1.—Organizada por Henry Poulaille y unos cuantos amigos, en colaboración con diversos grupos de escritores extranjeros, se ha inaugurado en la Casa Cooperativa del Libro, rue de l'Abbaye, una Exposición de literatura proletaria.

En la Exposición figuran autógrafos, libros, carteles y documentos de distinta índole, así como un gran número de revistas extranjeras.

Están representadas en la Exposición Francia, Bélgica, Alemania, España, Rusia, Bulgaria, Rumania, Estados Unidos, Méjico y Perú.

Se ha habilitado un salón para que los visitantes puedan leer cómodamente los libros y documentos que consulten.

La Exposición estará abierta hasta el día 9.

Contra la expatriación de industrias.

PARIS, 1.—En el curso del debate que se desarrolla en la Cámara acerca de los problemas planteados por el paro, ha pronunciado un discurso el camarada Lebas, alcalde socialista de Roubaix, quien, después de afirmar que la causa fundamental del paro es el modo de producción capitalista, que consiste en producir sin preocuparse de saber si la producción tendrá salida o no, se refirió a la situación que están creando algunas Empresas del norte de Francia con el traslado a Inglaterra de sus industrias.

Dijo Lebas que en estas últimas semanas varios industriales del Norte han enviado todo o parte del material de las fábricas textiles a un centro textil inglés.

«Lo grave del caso—añadió—es que se trata de una industria que ha sido reconstituida por la solidaridad nacional. ¿Puede admitirse que en plena crisis haya industrias que trasladan al extranjero máquinas que ha pagado el país?»

Lebas terminó defendiendo la semana de cuarenta horas como medio de atenuar la crisis del paro.

La Escuela de Verano del I. L. P.

LONDRES, 1.—La Escuela de Verano del I. L. P. se celebrará este año en Caerlisle (Monmouthshire), del 6 al 20 de agosto.

La primera semana disertará acerca de «La escuela libre», A. S. Neill

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes 2,50 ptas.
Provincias, trimestre 9, —
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

VASCONGADAS Y NAVARRA

En el Ayuntamiento de Bilbao se celebra una importante reunión para tratar de su situación económica

BILBAO, 1.—Hasta la madrugada de hoy duró la reunión iniciada ante la Comisión Municipal de Presupuestos, a la que se había concedido gran importancia por ser rumor público que el erario municipal tropezaba con algunas dificultades a causa de haber fallado, por motivos de la crisis de trabajo, algunas importantes partidas de ingresos.

Se convino en nombrar una Ponencia especial, integrada por representantes de todas las minorías que componen el Ayuntamiento, para que ya a partir de este mes, se comience el estudio del presupuesto del año próximo, con el fin de tomar las más severas medidas para que el presupuesto se ajuste a la más estricta realidad, impidiéndose sorpresas como las ocurridas durante el actual ejercicio.

También se acordó reclamar a la Diputación algunas cantidades que adeuda al Ayuntamiento, y en cumplimiento de este acuerdo visitaron esta mañana al presidente de la Diputación el alcalde y representantes de las minorías municipales, que dieron cuenta a aquél de que el Ayuntamiento lleva gastados hasta ahora, sólo en el puente de Deusto y por el concepto de expropiaciones y obras preliminares, más de dos millones de pesetas, y como quiera que la Diputación tiene asignada para este puente una subvención de cuatro millones de pesetas en varias anualidades, fueron a solicitar el pago de una, conviniéndose en principio en que se haga una liquidación de créditos comunes con el fin de que la Diputación pueda entregar el primer millón de pesetas.

Rumores sobre un organismo dependiente del Municipio.

BILBAO, 1.—Los periodistas, en su conversación de hoy con el alcalde, aludieron a un asunto bastante delicado, que guarda relación con un organismo económico dependiente del Ayuntamiento, al cual se viene aludiendo en conversaciones privadas de una manera exagerada, y que puede redundar en perjuicio del prestigio del Comité directivo del citado centro.

Parece ser que el aludido Comité directivo facilitará en breves días una nota explicando lo ocurrido y dejando en sus verdaderos términos para que la opinión no se extravíe con falsas noticias que respecto de este asunto circulan.—(Febus.)

El alcalde, a Madrid.

BILBAO, 1.—El domingo próximo irá a Madrid el alcalde y se ocupará preferentemente de que se active el expediente de las obras del puente de Deusto y de la nueva estación del Norte.—(Febus.)

La empresa prohíbe a los tranviarios el uso de algaratas.

BILBAO, 1.—La Empresa de Tranvías ha circularizado una orden entre sus empleados con motivo del uso del uniforme, prohibiéndoles que usen algaratas. Contra esta disposición de la Compañía se hizo público un llamamiento de la Sociedad de Obreros Tranviarios de la U. G. T., en el sentido de que no se haga caso de la orden de la Compañía y que cada uno vaya calzado a su conveniencia.

El Sindicato católico, en cambio, ha rogado a sus afiliados que usen botas, pues lo contrario sería hacer caso de un boicoteo contra la Compañía, que los obreros conscientes deben evitar.—(Febus.)

Los comunistas pretenden impedir la entrada a los Comedores de asistencia social.

BILBAO, 1.—Para esta mañana se había fijado el plan de los obreros comunistas si se habían dado, para negarse a recibir los vales que les dan entrada en los Comedores de asistencia social que sostiene el Ayuntamiento.

A las once de la mañana se situaron algunos grupos en las inmediaciones de los comedores, con el fin de impedir que los obreros entrasen; pero la mayor parte de ellos lo hizo, promoviendo algunos incidentes, que no llegaron a cosa mayor porque las fuerzas de asalto disolvieron los grupos.

Como se temiera que una manifestación de tales individuos acudiese a la Diputación, se formó también un grupo de guardias de asalto, ante el cual no llegó a producirse la manifestación.—(Febus.)

Incidente entre obreros.

BILBAO, 1.—Esta madrugada se produjo un incidente entre los obreros de Solidaridad Vasca y de la Unión General de Trabajadores, por cuestiones sociales, en la Alameda de San Mamés.

Intervino rápidamente la fuerza pública.—(Febus.)

Todo cuesta algo.

SAN SEBASTIÁN, 1.—En virtud de una denuncia hecha por los obreros de los elementos nacionalistas de Azcoitia, diciendo que los tradicionalistas estaban faltando allí a la Constitución, el gobernador civil ha abierto una información y ha manifestado hoy que, según ella, durante los días 19 al 26 de junio se habían celebrado en Azcoitia mítines y reuniones de carácter tradicionalista, al terminar los cuales los concurrentes desfilaron por las calles cantando lo siguiente: «¿Cueste lo que cueste, — hemos de conseguir — que reine Alfonso Carlos — en la corte de Madrid.»

En vista de dicho cueste lo que cueste, agregó el gobernador, — han conseguido que cueste, y les va a costar lo siguiente: una multa de 500 pesetas a don Pedro Espel, presidente del Círculo tradicionalista, otras multas de igual cantidad a doña Francisca Jurastri, doña Faustina Herreros y señoritas Flora Albizuri y Catalina Casteg. También he multado con 500 pesetas al alcalde, don Juan Ignacio Alberdi, por no haberme dado cuenta de todas estas reuniones.—(Febus.)

Regresa de Madrid el alcalde de San Sebastián.

SAN SEBASTIÁN, 1.—El alcalde ha regresado de Madrid, donde asistió a una reunión del Banco Local de Crédito. Dijo que entre las gestiones que ha realizado en la capital de la República figura una visita al director general de Propiedades, camarada de la izquierda, a quien pidió autorización

ANDALUCÍA

Tres atracos de poco éxito

MÁLAGA, 1.—En una taberna de la calle de Camas, un sujeto apodado del Urol, fugado de presidio, armado de pistola, atraco a un transeúnte en el preciso momento que pasaba por allí un guardia civil llamado Ferrnán. El Urol le hizo cinco disparos; y el guardia repelió la agresión, disparando su pistola y matándole.

A consecuencia del tiroteo resultaron heridos graves dos transeúntes.—(Febus.)

SEVILLA, 1.—Esta mañana, a las once y media, el empleado de la fábrica de camisas del señor Cobian, situada en la calle de Perafán de Ribera, salió de la misma para cambiar en calderilla dos billetes de cien pesetas. Cuando regresaba llevando el cambio en un saco cargado al hombro, y al llegar al sitio denominado Montón, Avda. se salieron al encuentro cuatro individuos, que le exigieron la entrega del saco, a lo que el empleado Pedro González accedió, sin la menor resistencia, e inmediatamente echó a correr en dirección a la fábrica.

Los atracadores huyeron rápidamente.—(Febus.)

Ha sido multado y suspendido "El Imparcial"

Al recibir esta madrugada a los periodistas el ministro de la Gobernación, les manifestó que, aun sintiendo mucho, se había visto obligado a imponer una multa de 1.000 pesetas a «El Imparcial» y a suspenderlo.

La determinación obedece a un artículo firmado por don Ricardo Baroja, en el que se vertían injurias y se excitaba a la violencia.

CATALUÑA

La escasez de trigo en Barcelona

BARCELONA, 1.—En el Gobierno civil ha sido facilitada la siguiente nota:

«Ante la escasez cada día más acentuada del trigo necesario para la elaboración de harina panificable, y en previsión de una total carencia de aquel cereal, la Sección provincial de Barcelona se ha aprestado a dirigirse a los gobernadores civiles de todas las provincias productoras de trigo en demanda de ofertas inmediatas de dicho artículo tan indispensable para el consumo público. Se han recibido hasta ahora contestaciones de los de Zaragoza, Valladolid, Granada, Segovia y Pamplona, así el sentido de no tener existencias en sus respectivas provincias, a causa de lo retrasada que se presenta la cosecha del año actual. El de Córdoba hace la oferta de unos vagones de trigo rubio o rojo, que ha sido trasladado a los fabricantes de harinas para su aceptación, a pesar de no tener sus fábricas en condiciones técnicas para la molituración de esta clase de cereales. Por otra parte, la Asociación de fabricantes de harinas de Barcelona se ha dirigido a su vez al presidente de la Federación provincial de patronatos agrícolas de Sevilla, en demanda de trigo rojo, que ésta ofrece para inmediato envío a Barcelona, y al gobernador de Córdoba con el mismo objeto.—(Febus.)

La sesión de anoche en el Ayuntamiento de Barcelona

BARCELONA, 2 (1.ª m.).—Esta noche ha celebrado sesión el Ayuntamiento, en segunda convocatoria, discutiéndose asuntos de trámite en su agenda.

Se aprobó una proposición del señor Segarra relativo a la implantación de la radio.

La minoría republicana explicó una interpelación relacionada con la política financiera del Ayuntamiento, y el señor Santamaría se lamentó de la forma en que se tratan estas cuestiones en el Municipio.

A propuesta de la minoría regionalista se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del diputado señor Quintana.—(Febus.)

Por evitar un atropello se mete un camión en una acera y lesiona a varias personas.

BARCELONA, 2 (1.ª m.).—Un autocamión que, por evitar el atropello de un transeúnte, se metió en una acera de la avenida de Francisco Layret, atropelló, causando lesiones y erosiones de pronóstico reservado, a María Mestres, María Vall, José Vives, Pláncor Pombó, Dolores Martínez y Pilar Coll.

Escasen de agua en las casas baratas de la barriada de Hortla.

BARCELONA, 1.—Al recibir el gobernador a los periodistas, les ha manifestado que habían aparecido hoy sin agua los Grupos escolares y de casas baratas de la barriada de Hortla, debido a que la Compañía suministradora había retirado el servicio por falta de pago y por el derecho que del elemento hacían los vecinos.

Parece ser que esta mañana algunos vecinos, al verse sin agua, destruyeron uno de los conductores, y el gobernador les ha notificado que, de persistir en esta actitud, les impondrá las debidas sanciones.—(Febus.)

Análisis de las aguas que utilizarán las Colonias escolares.

BARCELONA, 1.—Estos días los técnicos del Laboratorio municipal recorren los lugares donde se instalan las Colonias escolares de vacaciones, para analizar las aguas que han de ser utilizadas durante la estancia en las mismas de los pequeños barceloneses.

Estas Colonias han aumentado considerablemente hasta reunir 5.000 niños.—(Febus.)

Salida de un equipo femenino de natación.

BARCELONA, 1.—En el expreso de Francia ha salido para París el equipo femenino de natación del Barcelona, que se enfrentará pasado mañana con el equipo Nouvelles.—(Febus.)

Del Municipio.

BARCELONA, 1.—El alcalde accidental ha recibido la visita del ingeniero señor Buñigas, que le informó de un oficio que había recibido del ministerio de Agricultura, en contestación a su instancia solicitando determinadas concesiones con relación al proyecto de buque exposición flotante. En la comunicación ministerial se dice que, considerando de utilidad nacional ese proyecto, el ministerio invita al señor Buñigas a que, una vez que el citado proyecto comienza a exteriorizarse con hechos materiales, presente en el ministerio un presupuesto detallado para que aquel departamento pueda acordar lo que sea preciso.—(Febus.)

CASTILLA

Las bases de trabajo en Medina del Campo

VALLADOLID, 1.—En Medina del Campo se celebró una larga reunión entre los representantes de los patronos y obreros para solucionar el asunto pendiente relativo a los trabajos de la recolección.

Previo consulta telefónica con el ministerio de Trabajo, se solucionó el asunto, acordándose las bases de trabajo que rigen para Valladolid, es decir, que los segadores ganarán ocho pesetas de jornal y tendrán ocho horas de jornada.

En vista del acuerdo, hoy se reanuda el trabajo, continuándose la siega de cebada y algarobas.—(Febus.)

El alcalde de Salamanca se incauta del Cementerio.

SALAMANCA, 1.—Hoy, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento de días anteriores, se incautó del Cementerio.

El alcalde y una Comisión de concejales estuvieron primeramente en la

ANDALUCÍA

Tres atracos de poco éxito

MÁLAGA, 1.—En una taberna de la calle de Camas, un sujeto apodado del Urol, fugado de presidio, armado de pistola, atraco a un transeúnte en el preciso momento que pasaba por allí un guardia civil llamado Ferrnán. El Urol le hizo cinco disparos; y el guardia repelió la agresión, disparando su pistola y matándole.

A consecuencia del tiroteo resultaron heridos graves dos transeúntes.—(Febus.)

SEVILLA, 1.—Esta mañana, a las once y media, el empleado de la fábrica de camisas del señor Cobian, situada en la calle de Perafán de Ribera, salió de la misma para cambiar en calderilla dos billetes de cien pesetas. Cuando regresaba llevando el cambio en un saco cargado al hombro, y al llegar al sitio denominado Montón, Avda. se salieron al encuentro cuatro individuos, que le exigieron la entrega del saco, a lo que el empleado Pedro González accedió, sin la menor resistencia, e inmediatamente echó a correr en dirección a la fábrica.

Los atracadores huyeron rápidamente.—(Febus.)

Ha sido multado y suspendido "El Imparcial"

Al recibir esta madrugada a los periodistas el ministro de la Gobernación, les manifestó que, aun sintiendo mucho, se había visto obligado a imponer una multa de 1.000 pesetas a «El Imparcial» y a suspenderlo.

La determinación obedece a un artículo firmado por don Ricardo Baroja, en el que se vertían injurias y se excitaba a la violencia.

CATALUÑA

La escasez de trigo en Barcelona

BARCELONA, 1.—En el Gobierno civil ha sido facilitada la siguiente nota:

«Ante la escasez cada día más acentuada del trigo necesario para la elaboración de harina panificable, y en previsión de una total carencia de aquel cereal, la Sección provincial de Barcelona se ha aprestado a dirigirse a los gobernadores civiles de todas las provincias productoras de trigo en demanda de ofertas inmediatas de dicho artículo tan indispensable para el consumo público. Se han recibido hasta ahora contestaciones de los de Zaragoza, Valladolid, Granada, Segovia y Pamplona, así el sentido de no tener existencias en sus respectivas provincias, a causa de lo retrasada que se presenta la cosecha del año actual. El de Córdoba hace la oferta de unos vagones de trigo rubio o rojo, que ha sido trasladado a los fabricantes de harinas para su aceptación, a pesar de no tener sus fábricas en condiciones técnicas para la molituración de esta clase de cereales. Por otra parte, la Asociación de fabricantes de harinas de Barcelona se ha dirigido a su vez al presidente de la Federación provincial de patronatos agrícolas de Sevilla, en demanda de trigo rojo, que ésta ofrece para inmediato envío a Barcelona, y al gobernador de Córdoba con el mismo objeto.—(Febus.)

La sesión de anoche en el Ayuntamiento de Barcelona

BARCELONA, 2 (1.ª m.).—Esta noche ha celebrado sesión el Ayuntamiento, en segunda convocatoria, discutiéndose asuntos de trámite en su agenda.

Se aprobó una proposición del señor Segarra relativo a la implantación de la radio.

La minoría republicana explicó una interpelación relacionada con la política financiera del Ayuntamiento, y el señor Santamaría se lamentó de la forma en que se tratan estas cuestiones en el Municipio.

A propuesta de la minoría regionalista se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del diputado señor Quintana.—(Febus.)

Por evitar un atropello se mete un camión en una acera y lesiona a varias personas.

BARCELONA, 2 (1.ª m.).—Un autocamión que, por evitar el atropello de un transeúnte, se metió en una acera de la avenida de Francisco Layret, atropelló, causando lesiones y erosiones de pronóstico reservado, a María Mestres, María Vall, José Vives, Pláncor Pombó, Dolores Martínez y Pilar Coll.

Escasen de agua en las casas baratas de la barriada de Hortla.

BARCELONA, 1.—Al recibir el gobernador a los periodistas, les ha manifestado que habían aparecido hoy sin agua los Grupos escolares y de casas baratas de la barriada de Hortla, debido a que la Compañía suministradora había retirado el servicio por falta de pago y por el derecho que del elemento hacían los vecinos.

Parece ser que esta mañana algunos vecinos, al verse sin agua, destruyeron uno de los conductores, y el gobernador les ha notificado que, de persistir en esta actitud, les impondrá las debidas sanciones.—(Febus.)

Análisis de las aguas que utilizarán las Colonias escolares.

BARCELONA, 1.—Estos días los técnicos del Laboratorio municipal recorren los lugares donde se instalan las Colonias escolares de vacaciones, para analizar las aguas que han de ser utilizadas durante la estancia en las mismas de los pequeños barceloneses.

Estas Colonias han aumentado considerablemente hasta reunir 5.000 niños.—(Febus.)

Salida de un equipo femenino de natación.

BARCELONA, 1.—En el expreso de Francia ha salido para París el equipo femenino de natación del Barcelona, que se enfrentará pasado mañana con el equipo Nouvelles.—(Febus.)

Del Municipio.

BARCELONA, 1.—El alcalde accidental ha recibido la visita del ingeniero señor Buñigas, que le informó de un oficio que había recibido del ministerio de Agricultura, en contestación a su instancia solicitando determinadas concesiones con relación al proyecto de buque exposición flotante. En la comunicación ministerial se dice que, considerando de utilidad nacional ese proyecto, el ministerio invita al señor Buñigas a que, una vez que el citado proyecto comienza a exteriorizarse con hechos materiales, presente en el ministerio un presupuesto detallado para que aquel departamento pueda acordar lo que sea preciso.—(Febus.)

ANDALUCÍA

Tres atracos de poco éxito

MÁLAGA, 1.—En una taberna de la calle de Camas, un sujeto apodado del Urol, fugado de presidio, armado de pistola, atraco a un transeúnte en el preciso momento que pasaba por allí un guardia civil llamado Ferrnán. El Urol le hizo cinco disparos; y el guardia repelió la agresión, disparando su pistola y matándole.

A consecuencia del tiroteo resultaron heridos graves dos transeúntes.—(Febus.)

SEVILLA, 1.—Esta mañana, a las once y media, el empleado de la fábrica de camisas del señor Cobian, situada en la calle de Perafán de Ribera, salió de la misma para cambiar en calderilla dos billetes de cien pesetas. Cuando regresaba llevando el cambio en un saco cargado al hombro, y al llegar al sitio denominado Montón, Avda. se salieron al encuentro cuatro individuos, que le exigieron la entrega del saco, a lo que el empleado Pedro González accedió, sin la menor resistencia, e inmediatamente echó a correr en dirección a la fábrica.

Los atracadores huyeron rápidamente.—(Febus.)

Ha sido multado y suspendido "El Imparcial"

Al recibir esta madrugada a los periodistas el ministro de la Gobernación, les manifestó que, aun sintiendo mucho, se había visto obligado a imponer una multa de 1.000 pesetas a «El Imparcial» y a suspenderlo.

La determinación obedece a un artículo firmado por don Ricardo Baroja, en el que se vertían injurias y se excitaba a la violencia.

CATALUÑA

La escasez de trigo en Barcelona

BARCELONA, 1.—En el Gobierno civil ha sido facilitada la siguiente nota:

«Ante la escasez cada día más acentuada del trigo necesario para la elaboración de harina panificable, y en previsión de una total carencia de aquel cereal, la Sección provincial de Barcelona se ha aprestado a dirigirse a los gobernadores civiles de todas las provincias productoras de trigo en demanda de ofertas inmediatas de dicho artículo tan indispensable para el consumo público. Se han recibido hasta ahora contestaciones de los de Zaragoza, Valladolid, Granada, Segovia y Pamplona, así el sentido de no tener existencias en sus respectivas provincias, a causa de lo retrasada que se presenta la cosecha del año actual. El de Córdoba hace la oferta de unos vagones de trigo rubio o rojo, que ha sido trasladado a los fabricantes de harinas para su aceptación, a pesar de no tener sus fábricas en condiciones técnicas para la molituración de esta clase de cereales. Por otra parte, la Asociación de fabricantes de harinas de Barcelona se ha dirigido a su vez al presidente de la Federación provincial de patronatos agrícolas de Sevilla, en demanda de trigo rojo, que ésta ofrece para inmediato envío a Barcelona, y al gobernador de Córdoba con el mismo objeto.—(Febus.)

ANDALUCÍA

Tres atracos de poco éxito

MÁLAGA, 1.—En una taberna de la calle de Camas, un sujeto apodado del Urol, fugado de presidio, armado de pistola, atraco a un transeúnte en el preciso momento que pasaba por allí un guardia civil llamado Ferrnán. El Urol le hizo cinco disparos; y el guardia repelió la agresión, disparando su pistola y matándole.

A consecuencia del tiroteo resultaron heridos graves dos transeúntes.—(Febus.)

SEVILLA, 1.—Esta mañana, a las once y media, el empleado de la fábrica de camisas del señor Cobian, situada en la calle de Perafán de Ribera, salió de la misma para cambiar en calderilla dos billetes de cien pesetas. Cuando regresaba llevando el cambio en un saco cargado al hombro, y al llegar al sitio denominado Montón, Avda. se salieron al encuentro cuatro individuos, que le exigieron la entrega del saco, a lo que el empleado Pedro González accedió, sin la menor resistencia, e inmediatamente echó a correr en dirección a la fábrica.

Los atracadores huyeron rápidamente.—(Febus.)

Ha sido multado y suspendido "El Imparcial"

Al recibir esta madrugada a los periodistas el ministro de la Gobernación, les manifestó que, aun sintiendo mucho, se había visto obligado a imponer una multa de 1.000 pesetas a «El Imparcial» y a suspenderlo.

La determinación obedece a un artículo firmado por don Ricardo Baroja, en el que se vertían injurias y se excitaba a la violencia.

CATALUÑA

La escasez de trigo en Barcelona

BARCELONA, 1.—En el Gobierno civil ha sido facilitada la siguiente nota:

«Ante la escasez cada día más acentuada del trigo necesario para la elaboración de harina panificable, y en previsión de una total carencia de aquel cereal, la Sección provincial de Barcelona se ha aprestado a dirigirse a los gobernadores civiles de todas las provincias productoras de trigo en demanda de ofertas inmediatas de dicho artículo tan indispensable para el consumo público. Se han recibido hasta ahora contestaciones de los de Zaragoza, Valladolid, Granada, Segovia y Pamplona, así el sentido de no tener existencias en sus respectivas provincias, a causa de lo retrasada que se presenta la cosecha del año actual. El de Córdoba hace la oferta de unos vagones de trigo rubio o rojo, que ha sido trasladado a los fabricantes de harinas para su aceptación, a pesar de no tener sus fábricas en condiciones técnicas para la molituración de esta clase de cereales. Por otra parte, la Asociación de fabricantes de harinas de Barcelona se ha dirigido a su vez al presidente de la Federación provincial de patronatos agrícolas de Sevilla, en demanda de trigo rojo, que ésta ofrece para inmediato envío a Barcelona, y al gobernador de Córdoba con el mismo objeto.—(Febus.)

La sesión de anoche en el Ayuntamiento de Barcelona

BARCELONA, 2 (1.ª m.).—Esta noche ha celebrado sesión el Ayuntamiento, en segunda convocatoria, discutiéndose asuntos de trámite en su agenda.

Se aprobó una proposición del señor Segarra relativo a la implantación de la radio.

La minoría republicana explicó una interpelación relacionada con la política financiera del Ayuntamiento, y el señor Santamaría se lamentó de la forma en que se tratan estas cuestiones en el Municipio.

A propuesta de la minoría regionalista se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del diputado señor Quintana.—(Febus.)

Por evitar un atropello se mete un camión en una acera y lesiona a varias personas.

BARCELONA, 2 (1.ª m.).—Un autocamión que, por evitar el atropello de un transeúnte, se metió en una acera de la avenida de Francisco Layret, atropelló, causando lesiones y erosiones de pronóstico reservado, a María Mestres, María Vall, José Vives, Pláncor Pombó, Dolores Martínez y Pilar Coll.

Escasen de agua en las casas baratas de la barriada de Hortla.

BARCELONA, 1.—Al recibir el gobernador a los periodistas, les ha manifestado que habían aparecido hoy sin agua los Grupos escolares y de casas baratas de la barriada de Hortla, debido a que la Compañía suministradora había retirado el servicio por falta de pago y por el derecho que del elemento hacían los vecinos.

Parece ser que esta mañana algunos vecinos, al verse sin agua, destruyeron uno de los conductores, y el gobernador les ha notificado que, de persistir en esta actitud, les impondrá las debidas sanciones.—(Febus.)

Análisis de las aguas que utilizarán las Colonias escolares.

BARCELONA, 1.—Estos días los técnicos del Laboratorio municipal recorren los lugares donde se instalan las Colonias escolares de vacaciones, para analizar las aguas que han de ser utilizadas durante la estancia en las mismas de los pequeños barceloneses.

Estas Colonias han aumentado considerablemente hasta reunir 5.000 niños.—(Febus.)

Salida de un equipo femenino de natación.

BARCELONA, 1.—En el expreso de Francia ha salido para París el equipo femenino de natación del Barcelona, que se enfrentará pasado mañana con el equipo Nouvelles.—(Febus.)

Del Municipio.

BARCELONA, 1.—El alcalde accidental ha recibido la visita del ingeniero señor Buñigas, que le informó de un oficio que había recibido del ministerio de Agricultura, en contestación a su instancia solicitando determinadas concesiones con relación al proyecto de buque exposición flotante. En la comunicación ministerial se dice que, considerando de utilidad nacional ese proyecto, el ministerio invita al señor Buñigas a que, una vez que el citado proyecto comienza a exteriorizarse con hechos materiales, presente en el ministerio un presupuesto detallado para que aquel departamento pueda acordar lo que sea preciso.—(Febus.)

ANDALUCÍA

Tres atracos de poco éxito

MÁLAGA, 1.—En una taberna de la calle de Camas, un sujeto apodado del Urol, fugado de presidio, armado de pistola, atraco a un transeúnte en el preciso momento que pasaba por allí un guardia civil llamado Ferrnán. El Urol le hizo cinco disparos; y el guardia repelió la agresión, disparando su pistola y matándole.

A consecuencia del tiroteo resultaron heridos graves dos transeúntes.—(Febus.)

SEVILLA, 1.—Esta mañana, a las once y media, el empleado de la fábrica de camisas del señor Cobian, situada en la calle de Perafán de Ribera, salió de la misma para cambiar en calderilla dos billetes de cien pesetas. Cuando regresaba llevando el cambio en un saco cargado al hombro, y al llegar al sitio denominado Montón, Avda. se salieron al encuentro cuatro individuos, que le exigieron la entrega del saco, a lo que el empleado Pedro González accedió, sin la menor resistencia, e inmediatamente echó a correr en dirección a la fábrica.

Los atracadores huyeron rápidamente.—(Febus.)

Ha sido multado y suspendido "El Imparcial"

Al recibir esta madrugada a los periodistas el ministro de la Gobernación, les manifestó que, aun sintiendo mucho, se había visto obligado a imponer una multa de 1.000 pesetas a «El Imparcial» y a suspenderlo.

La determinación obedece a un artículo firmado por don Ricardo Baroja, en el que se vertían injurias y se excitaba a la violencia.

CATALUÑA

La escasez de trigo en Barcelona

BARCELONA, 1.—En el Gobierno civil ha sido facilitada la siguiente nota:

«Ante la escasez cada día más acentuada del trigo necesario para la elaboración de harina panificable, y en previsión de una total carencia de aquel cereal, la Sección provincial de Barcelona se ha aprestado a dirigirse a los gobernadores civiles de todas las provincias productoras de trigo en demanda de ofertas inmediatas de dicho artículo tan indispensable para el consumo público. Se han recibido hasta ahora contestaciones de los de Zaragoza, Valladolid, Granada, Segovia y Pamplona, así el sentido de no tener existencias en sus respectivas provincias, a causa de lo retrasada que se presenta la cosecha del año actual. El de Córdoba hace la oferta de unos vagones de trigo rubio o rojo, que ha sido trasladado a los fabricantes de harinas para su aceptación, a pesar de no tener sus fábricas en condiciones técnicas para la molituración de esta clase de cereales. Por otra parte, la Asociación de fabricantes de harinas de Barcelona se ha dirigido a su vez al presidente de la Federación provincial de patronatos agrícolas de Sevilla, en demanda de trigo rojo, que ésta ofrece para inmediato envío a Barcelona, y al gobernador de Córdoba con el mismo objeto.—(Febus.)

ANDALUCÍA

Tres atracos de poco éxito

MÁLAGA, 1.—En una taberna de la calle de Camas, un sujeto apodado del Urol, fugado de presidio, armado de pistola, atraco a un transeúnte en el preciso momento que pasaba por allí un guardia civil llamado Ferrnán. El Urol le hizo cinco disparos; y el guardia repelió la agresión, disparando su pistola y matándole.

A consecuencia del tiroteo resultaron heridos graves dos transeúntes.—(Febus.)

SEVILLA, 1.—Esta mañana, a las once y media, el empleado de la fábrica de camisas del señor Cobian, situada en la calle de Perafán de Ribera, salió de la misma para cambiar en calderilla dos billetes de cien pesetas. Cuando regresaba llevando el cambio en un saco cargado al hombro, y al llegar al sitio denominado Montón, Avda. se salieron al encuentro cuatro individuos, que le exigieron la entrega del saco, a lo que el empleado Pedro González accedió, sin la menor resistencia, e inmediatamente echó a correr en dirección a la fábrica.

Los atracadores huyeron rápidamente.—(Febus.)

Ha sido multado y suspendido "El Imparcial"

Al recibir esta madrugada a los periodistas el ministro de la Gobernación, les manifestó que, aun sintiendo mucho, se había visto obligado a imponer una multa de 1.000 pesetas a «El Imparcial» y a suspenderlo.

La determinación obedece a un artículo firmado por don Ricardo Baroja, en el que se vertían injurias y se excitaba a la violencia.

CATALUÑA

La escasez de trigo en Barcelona

BARCELONA, 1.—En el Gobierno civil ha sido facilitada la siguiente nota:

«Ante la escasez cada día más acentuada del trigo necesario para la elaboración de harina panificable, y en previsión de una total carencia de aquel cereal, la Sección provincial de Barcelona se ha aprestado a dirigirse a los gobernadores civiles de todas las provincias productoras de trigo en demanda de ofertas inmediatas de dicho artículo tan indispensable para el consumo público. Se han recibido hasta ahora contestaciones de los de Zaragoza, Valladolid, Granada, Segovia y Pamplona, así el sentido de no tener existencias en sus respectivas provincias, a causa de lo retrasada que se presenta la cosecha del año actual. El de Córdoba hace la oferta de unos vagones de trigo rubio o rojo, que ha sido trasladado a los fabricantes de harinas para su aceptación, a pesar de no tener sus fábricas en condiciones técnicas para la molituración de esta clase de cereales. Por otra parte, la Asociación de fabricantes de harinas de Barcelona se ha dirigido a su vez al presidente de la Federación provincial de patronatos agrícolas de Sevilla, en demanda de trigo rojo, que ésta ofrece para inmediato envío a Barcelona, y al gobernador de Córdoba con el mismo objeto.—(Febus.)

La sesión de anoche en el Ayuntamiento de Barcelona

BARCELONA, 2 (1.ª m.).—Esta noche ha celebrado sesión el Ayuntamiento, en segunda convocatoria, discutiéndose asuntos de trámite en su agenda.

Se aprobó una proposición del señor Segarra relativo a la implantación de la radio.

La minoría republicana explicó una interpelación relacionada con la política financiera del Ayuntamiento, y el señor Santamaría se lamentó de la forma en que se tratan estas cuestiones en el Municipio.

A propuesta de la minoría regionalista se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del diputado señor Quintana.—(Febus.)

Por evitar un atropello se mete un camión en una acera y lesiona a varias personas.

BARCELONA, 2 (1.ª m.).—Un autocamión que, por evitar el atropello de un transeúnte, se metió en una acera de la avenida de Francisco Layret, atropelló, causando lesiones y erosiones de pronóstico reservado, a María Mestres, María Vall, José Vives, Pláncor Pombó, Dolores Martínez y Pilar Coll.

Escasen de agua en las casas baratas de la barriada de Hortla.

BARCELONA, 1.—Al recibir el gobernador a los periodistas, les ha manifestado que habían aparecido hoy sin agua los Grupos escolares y de casas baratas de la barriada de Hortla, debido a que la Compañía suministradora había retirado el servicio por falta de pago y por el derecho que del elemento hacían los vecinos.

Parece ser que esta mañana algunos vecinos, al verse sin agua, destruyeron uno de los conductores, y el gobernador les ha notificado que, de persistir en esta actitud, les impondrá las debidas sanciones.—(Febus.)

Análisis de las aguas que utilizarán las Colonias escolares.

BARCELONA, 1.—Estos días los técnicos del Laboratorio municipal recorren los lugares donde se instalan las Colonias escolares de vacaciones, para analizar las aguas que han de ser utilizadas durante la estancia en las mismas de los pequeños barceloneses.

Estas Colonias han aumentado considerablemente hasta reunir 5.000 niños.—(Febus.)

Salida de un equipo femenino de natación.

BARCELONA, 1.—En el expreso de Francia ha salido para París el equipo femenino de natación del Barcelona, que se enfrentará pasado mañana con el equipo Nouvelles.—(Febus.)

Del Municipio.

BARCELONA, 1.—El alcalde accidental ha recibido la visita del ingeniero señor Buñigas, que le informó de un oficio que había recibido del ministerio de Agricultura, en contestación a su instancia solicitando determinadas concesiones con relación al proyecto de buque exposición flotante. En la comunicación ministerial se dice que, considerando de utilidad nacional ese proyecto, el ministerio invita al señor Buñigas a que, una vez que el citado proyecto comienza a exteriorizarse con hechos materiales, presente en el ministerio un presupuesto detallado para que aquel departamento pueda acordar lo que sea preciso.—(Febus.)

ANDALUCÍA

Tres atracos de poco éxito

MÁLAGA, 1.—En una taberna de la calle de Camas, un sujeto apodado del Urol, fugado de presidio, armado de pistola, atraco a un transeúnte en el preciso momento que pasaba por allí un guardia civil llamado Ferrnán. El Urol le hizo cinco disparos; y el guardia repelió la agresión, disparando su pistola y matándole.

A consecuencia del tiroteo resultaron heridos graves dos transeúntes.—(Febus.)

SEVILLA, 1.—Esta mañana, a las once y media, el empleado de la fábrica de camisas del señor Cobian, situada en la calle de Perafán de Ribera, salió de la misma para cambiar en calderilla dos billetes de cien pesetas. Cuando regresaba llevando el cambio en un saco cargado al hombro, y al llegar al sitio denominado Montón, Avda. se salieron al encuentro cuatro individuos, que le exigieron la entrega del saco, a lo que el empleado Pedro González accedió, sin la menor resistencia, e inmediatamente echó a correr en dirección a la fábrica.

Los atracadores huyeron rápidamente.—(Febus.)

Ha sido multado y suspendido "El Imparcial"

Al recibir esta madrugada a los periodistas el ministro de la Gobernación, les manifestó que, aun sintiendo mucho, se había visto obligado a imponer una multa de 1.000 pesetas a «El Imparcial» y a suspenderlo.

La determinación obedece a un artículo firmado por don Ricardo Baroja, en el que se vertían injurias y se excitaba a la violencia.

CATALUÑA

La escasez de trigo en Barcelona

BARCELONA, 1.—En el Gobierno civil ha sido facilitada la siguiente nota:

«Ante la escasez cada día más acentuada